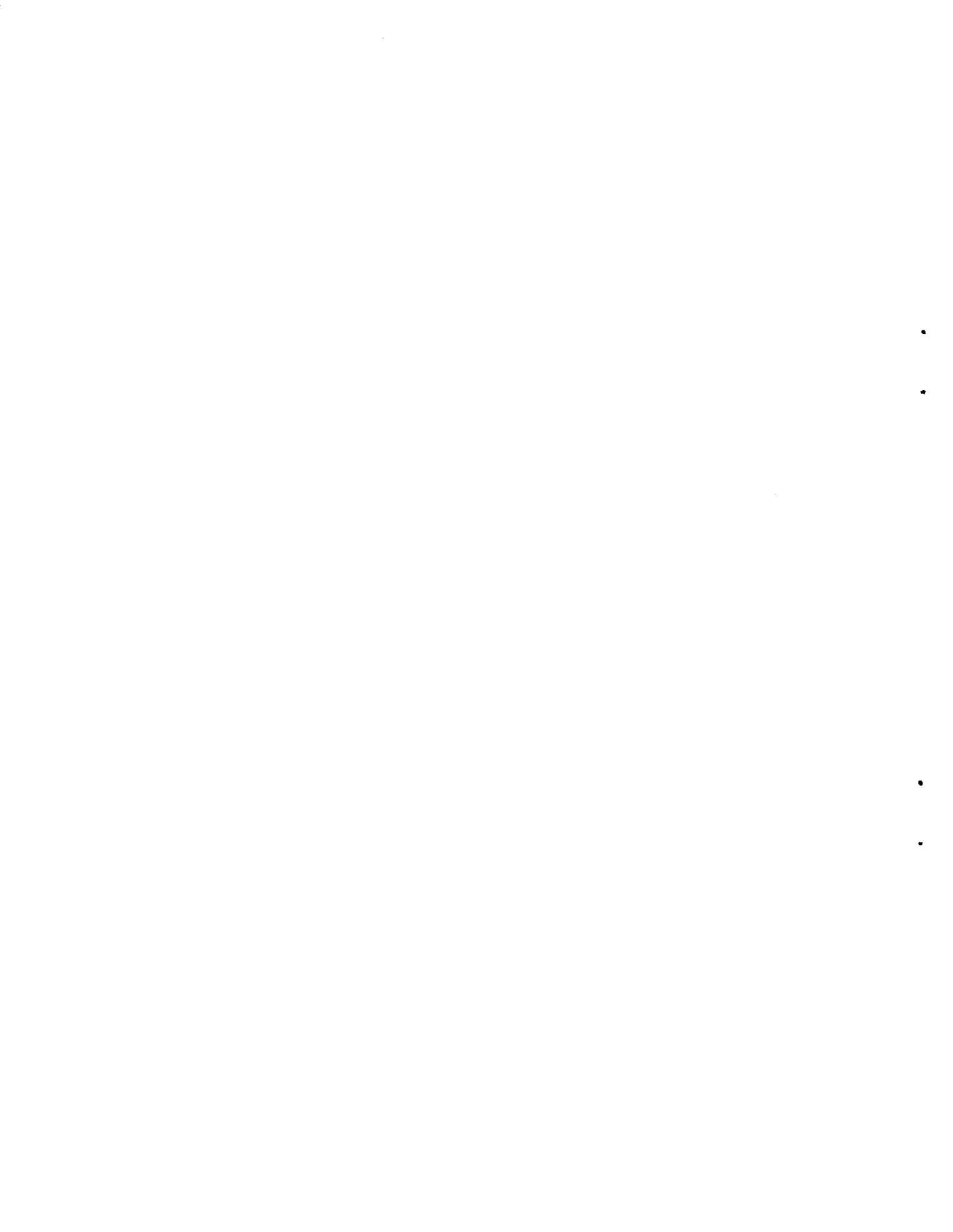




LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA PLANIFICACION EN
AMERICA LATINA *

- * Trabajo presentado al Seminario sobre Política y Administración Presupuestaria en los países en vías de desarrollo, celebrado en Copenhague entre el 4 y el 16 de septiembre de 1967 con el auspicio de las Naciones Unidas.



INDICE

	Página
Introducción	1
I. BOSQUEJO HISTORICO DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS 1958-67.....	3
1. Las reformas en Colombia, Venezuela y Ecuador.....	3
2. Las reformas de Perú, Bolivia y Paraguay.....	8
3. Las reformas en Centroamérica y Panamá.....	11
4. Las reformas en países del Caribe.....	14
5. Las reformas en Argentina, Chile y Uruguay.....	15
6. Las reformas en Brasil.....	17
7. Las reformas en México.....	19
II. AVANCES EN LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTOS.....	20
A. Medidas tendientes a facilitar la planeación y operación de los presupuestos.....	21
1. La sectorialización de planes y presupuestos.....	21
2. Nomenclaturas uniformes para programas y proyectos	23
3. Clasificación uniforme por objeto del gasto.....	26
4. Estructura de los programas presupuestarios.....	29
B. Avances en la introducción de herramientas para el análisis presupuestario global.....	29
1. Clasificación sectorial global.....	30
2. El análisis funcional.....	31
3. Análisis económico.....	31
C. Apreciación de conjunto sobre la coordinación de planes de desarrollo y presupuestos públicos.....	36
III. REFORMAS EN LOS SISTEMAS DE EJECUCION, CONTABILIDAD Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS.....	43
1. Programa de ejecución presupuestaria.....	43
2. Las reformas en los sistemas contables.....	45
3. Medición de Costos por Programas.....	48
4. Medición y control de resultados.....	48
5. Mejoras en la organización presupuestaria.....	49
IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	52
ANEXO 1.....	56
ANEXO 2.....	62
ANEXO 3.....	68
ANEXO 4.....	82
ANEXO 5.....	88
ANEXO 6.....	89
ANEXO 7.....	90
ANEXO 8.....	93
ANEXO 9.....	98

The following information is provided for your reference. It is intended to be a general overview of the project and is not intended to be a substitute for the detailed information provided in the attached documents.

The project is a multi-phase initiative designed to improve the efficiency and effectiveness of our current operations. The primary objectives of the project are to:

- Streamline our internal processes and reduce operational costs.
- Enhance our customer service and improve the overall customer experience.
- Implement new technologies and systems to support our business goals.

The project is currently in the planning phase, and we are working closely with our stakeholders to ensure that all requirements are met. We will provide regular updates on the progress of the project and any changes that may be necessary.

We are committed to transparency and communication throughout the project. Please do not hesitate to reach out to the project manager if you have any questions or concerns.

Thank you for your support and cooperation.

LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS EN AMERICA LATINA

Introducción

Este trabajo contiene un estudio de las reformas presupuestarias emprendidas en América Latina en los últimos diez años; al efecto, cubre los esfuerzos de modernización de los sistemas presupuestarios realizados en el período 1958-1967. Durante esta etapa, casi todos los países inician procesos de reformas, con vistas especialmente a facilitar la planificación y el control de sus presupuestos. En este período, algunos gobiernos han desarrollado sus reformas con mayor celeridad y han avanzado más que otros, a través de progresivos mejoramientos en sus esfuerzos, mientras en otros casos se han producido estancamientos prematuros.

El origen de las inquietudes por introducir reformas presupuestarias provino, principalmente, de la necesidad de mejorar la planificación del presupuesto y de coordinarlo con planes de desarrollo. Esta necesidad fue ya reconocida por el Gobierno de Chile en el año 1958 ^{1/} al introducirse los primeros elementos de programación en el presupuesto de ese año, como fruto de varios años de difusión de esta idea. ^{2/}

1/ En efecto, en el documento titulado Programas del Gobierno contenidos en la Ley de Presupuestos para el año 1958 se dice: "En los países subdesarrollados en los que está reservada al Estado una importante función promotora del crecimiento económico, es indispensable realizar la programación a través del Presupuesto con el fin de elevar la productividad de los recursos que controla el Gobierno. Otro elemento que contribuye a impulsar a los países hacia la programación presupuestaria es la creciente complejidad del gobierno moderno. La existencia de programas con fines múltiples, como son por ejemplo los de desarrollo de la energía eléctrica, los programas de salud, los programas educacionales, etc., y la existencia de numerosos organismos y reparticiones hace que los presupuestos administrativos clásicos no puedan reflejar en toda su magnitud y en escuetos ítem, las verdaderas actividades, programas y proyectos de la Administración Pública, produciendo la sensación de gastos excesivos, de despilfarros, etc., sin poderse ver, bajo la nebulosa de cifras siderales, el verdadero sentido de los desembolsos públicos". Para expresar los programas públicos, se proponía la introducción de presupuestos por programas.

2/ Véase Apéndice técnico del presupuesto, años 1955 y 1956.

Las inquietudes despertadas, fueron recogidas por el seminario sobre Administración y Clasificación Presupuestarias organizado por Naciones Unidas en 1959.^{1/} En esta reunión se impulsó el trabajo de reclasificación presupuestaria y la introducción de presupuestos por programas, luego de discusiones sobre la base de documentación preparada al efecto.^{2/}

El primer esfuerzo en la introducción de presupuestos por programas en el Gobierno Central se realizó a partir del año 1959 en Colombia, cuyo presupuesto para 1960 se clasificó por programas, actividades y proyectos en cinco ministerios, para extenderse más tarde a todo el gobierno Central y luego al resto del sector público. En aquel tiempo se realizó una experiencia de presupuesto-programa en Cuba, pero el gobierno de este país reemplazó el sistema más tarde por un método basado en otras técnicas.

Para 1961, se introdujeron las bases de programación presupuestaria en Bolivia y en años posteriores se hizo en Venezuela (1962), Ecuador (1963), Paraguay (1963), Costa Rica (1963), Honduras (1963), El Salvador (1963), Uruguay (1964), Guatemala (1964), Nicaragua (1964), República Dominicana (1964).

Para el ejercicio fiscal de 1966, el Gobierno Federal de Brasil preparó un presupuesto-programa, como documento de análisis, y para ese mismo año, el Gobierno de Argentina preparó un detallado presupuesto por programas, anexo al tradicional. En 1967 y para el año fiscal de 1968, los Gobiernos de Chile y Uruguay han preparado un presupuesto-programa que cubre el Gobierno Central y buena parte de las entidades descentralizadas.

Un intento de coordinación de la construcción de la infraestructura a nivel regional, se ha desarrollado en Centroamérica, área donde cinco gobiernos presentan cada año un documento informativo llamado Presupuesto Regional Centroamericano. En este documento aparecen los principales programas y proyectos, a la vez que las clasificaciones sectoriales, organizadas dentro del esquema de la integración centroamericana.

Procede examinar con más detalle, cada uno de los esfuerzos de reforma presupuestaria realizados.

1/ Ver Informe del Seminario sobre problemas de reclasificación y administración presupuestaria en Sudamérica, Santiago. (ST.TAO/Ser. C/39)

2/ Ver CEPAL El presupuesto como instrumento para la programación del desarrollo económico, E/CN.12/BRW.1/L3.

I. BOSQUEJO HISTORICO DE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS 1958-67

Podría afirmarse que las reformas presupuestarias en América Latina han sido un resultado de un proceso gradual de cambios deliberados. Se diseñó una estrategia para la implantación de presupuestos por programas y se adoptó, con las variantes requeridas en cada caso, en los diferentes países.

En general, se comenzó a trabajar en la identificación de programas, actividades y proyectos en aquellos ministerios cuyas funciones se vinculan más directamente con el desarrollo económico y social, y que, por otra parte, son los que se prestan con más facilidad a la introducción inmediata de esta técnica.

Como es natural en los primeros pasos, se trató de señalar los programas, actividades y proyectos dentro de las funciones que tienen asignadas cada uno de los Ministerios existentes y de reunir para cada una de las actividades, los insumos de bienes servicios y factores, de acuerdo con clasificaciones y formularios uniformes. Para algunas actividades era posible disponer, desde el principio, de información que permitiera establecer, con buena aproximación, volúmenes de insumos y de producción en términos físicos. En todos los casos, el programa se completó con las cifras de gastos que se habían presupuestado. La experiencia indicó que en breve tiempo se pudo avanzar considerablemente en una especificación más precisa de todos los elementos de cada programa. Las experiencias de los países mencionados fueron muy ilustrativas de esos progresos.

1. Las reformas en Colombia, Venezuela y Ecuador

Este grupo de países ha iniciado reformas presupuestarias entre los años 1960 y 1962 con vistas a coordinar los presupuestos con la planificación del desarrollo.

El sistema presupuestario de Colombia había sido estructurado en 1950, fijándose los procedimientos presupuestales y creando la Dirección Nacional del Presupuesto. Esta reforma daba especial importancia al control fiscal y a la contabilidad pública. La organización de un sistema

/administrativo de

administrativo de programación en 1958 y la obligación legal de formular planes generales de Desarrollo Económico, incluido un Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas, crearon la necesidad de transformar el mecanismo presupuestario, para adaptarlo a las necesidades de la programación.

A partir de 1959 se comenzó a desarrollar el sistema presupuestario hacia la programación y la política fiscales.^{1/}

Junto con las disposiciones legales aprobadas, se puso en marcha un proceso de reforma "gradual" del sistema presupuestario a través de grupos de trabajo en los Ministerios y del entrenamiento de personal en la Dirección de Presupuesto. Las etapas previstas para la implantación del nuevo sistema guardan un orden de secuencia lógico.

Se comenzó buscando la sustitución gradual del sistema tradicional, implantando presupuestos por programas en algunos ministerios; etapa que fue cumplida en el presupuesto de 1960. En seguida, se fue a la implantación del esquema de presupuesto por programas en todos los ministerios e institutos descentralizados, etapa que se cumplió en el Presupuesto de 1962, con la apertura de programas en 4 partes: descripción, personal, gastos y unidad ejecutora. En una tercera etapa, se buscó el perfeccionamiento de los programas, incluyendo descripción de actividades, medición de costos, y determinación de materiales insumidos, además de los aspectos señalados anteriormente; etapa que fue cumplida en el presupuesto de 1962. La última fase se inició con el proyecto de presupuesto para 1963 simplificando el esquema de programas, elevando el nivel de división a la apertura de los

^{1/} Esta nueva orientación quedó establecida en la dictación de los Decretos Legislativos números 1016 de abril de 1960, por el cual se fijan los procedimientos para la programación del presupuesto; 1124 de mayo 5 de 1960, por el cual se reorganiza la Dirección Nacional del Presupuesto; 0550 de marzo de 1960, por el cual se reestructura la administración pública y se reorganizan las Divisiones del Presupuesto de los Ministerios; y con la dictación de la Ley 151 de diciembre de 1959, que legisla sobre los presupuestos de las empresas y establecimientos públicos descentralizados. Las disposiciones legales anteriores, se complementan con el Decreto Legislativo N° 0239 de enero de 1959 que legisla sobre el presupuesto de gastos de inversión de cuatro años. En 1964 se dictó una nueva Ley Orgánica de Presupuestos, con el N° 1675; y en 1965 se puso en vigencia una nueva estructura de la Dirección Nacional del Presupuesto, con el Decreto N° 582.

/mismos, presentando

mismos, presentando los programas en dos partes: una de resumen del programa, y otra de detalle en la que se especifican las actividades a realizar y se procura medir sus costos y la tasa de rendimiento del personal asignado. Para 1964 el proyecto de presupuesto se simplificó en su presentación, y se mantuvo en su estructura para los años 1965, 1966 y 1967.

Colombia ha hecho grandes progresos en la extensión de este sistema a los organismos descentralizados,^{1/} y se llegó a formular presupuestos consolidados del sector público, lográndose avances en la medición de resultados. Pero la organización presupuestaria ha perdido ímpetu, y la crisis en el sistema de planificación a partir de 1964 ha debilitado los contenidos de planificación en el presupuesto.

No obstante, el país ha avanzado en materia de contabilidad por programa y los informes financieros revelan claras comparaciones entre los gastos e ingresos programados y ejecutados. Con todo, la clasificación por objeto continúa siendo defectuosa e inapropiada.

En suma, se puede decir que el debilitamiento de la planificación del desarrollo ha repercutido en el mejoramiento del presupuesto fiscal y lo ha llevado a un cierto estancamiento.

El proceso de instalación de un presupuesto por programas en Venezuela ha tenido características diferentes. Este país había hecho los primeros ensayos de programación presupuestaria en el Presupuesto 1960-1961 al elaborar un "anexo informativo" en el que se exponían las líneas principales de los programas básicos del Gobierno. La formulación del Plan Cuatrienal de Desarrollo por la Oficina Central de Coordinación y Planificación, planteó la necesidad de elaborar un presupuesto adaptado a las necesidades de la planificación.

^{1/} Por ejemplo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC), el Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, el Instituto de Fomento Ganadero, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la Empresa Colombiana de Aeródromos, las universidades, las entidades de salud pública, los fondos rotatorios, etc.

Con tal propósito, el Gobierno cambió en 1961 sus modalidades presupuestarias alterando el año fiscal; antes la vigencia mediaba entre julio y junio, y desde 1962 rige el año calendario. Esto ha dado oportunidad para una mejor programación y para lograr una más estrecha relación entre el presupuesto y el plan de desarrollo. El Gobierno, decidió implantar paulatinamente un sistema de presupuestos por programas, cuya primera etapa consistió en elaborar un anexo al Presupuesto que incluía un presupuesto por programas. Este anexo se presenta a nivel de programas, subprogramas y actividades, con medición de costos unitarios. Para el proyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia de 1963, el sistema fue simplificado y perfeccionado en sus métodos.

En los presupuestos de 1965, 1966 y 1967 se ha logrado un rápido mejoramiento en la estructura presupuestaria. Se logró una mejor presentación de los programas y actividades, a la vez que se balanceó mejor la información contable.^{1/}

Las dificultades contables que se observaron al comienzo fueron siendo resueltas gracias a la labor de modernización y mecanización de la Contraloría venezolana.

Se ha extendido el sistema de presupuesto por programas a diversos institutos autónomos, pero no se ha llegado a formular un presupuesto consolidado del sector público.

En Ecuador, el régimen presupuestario es particularmente importante pues el sector público controla alrededor del 25 por ciento del producto bruto interno a través de sus sistema tributario y de los empréstitos, y este volumen de recursos se canaliza a través de muchas entidades autónomas lo que presenta problemas serios para lograr la coordinación de las actividades del sector público. En vista de ello, el Gobierno en 1962 decidió implantar gradualmente un sistema de presupuesto por programas y actividades dentro del Gobierno General, para luego extenderlo a las entidades descentralizadas. Para este efecto, la Dirección de Presupuesto del Ministerio del Tesoro inició en 1962 la preparación del presupuesto con base en programas y el presupuesto de 1963 fué presentado en esa forma.

^{1/} No obstante los avances técnicos alcanzados, el país no ha modernizado aún su legislación presupuestaria.

El trabajo se puso en marcha con el diseño de esquemas de programas de gasto para los Ministerios; con la fijación de las normas para estructurar programas presupuestarios, con la elaboración de formularios apropiados para someter las solicitudes departamentales, con la preparación de instructivos y materiales de presupuesto; y la dictación de cursos a los funcionarios encargados de la preparación del presupuesto. Las nuevas modalidades puestas en práctica se concretaron en la preparación de una Proforma Presupuestaria para 1963 planificada, integrada a la estructura institucional vigente del país, con la suficiente unidad y claridad para que el Congreso Nacional pudiera enjuiciar los propósitos y programas de la Función Ejecutiva y discutir y aprobar programas y actividades integrado y coherente.

Se recomendó la adopción de este nuevo sistema para los Presupuestos de Operación, de Capital y de Empresas, y se incluyeron más tarde en un anexo informativo los presupuestos de las entidades autónomas nacionales, cuando se introdujo en ellas las modalidades de programación, respetando su autonomía presupuestaria y procurando lograr una mejor coordinación entre los programas. Esta etapa de presentación de un presupuesto por programas, se ha realizado sin necesidad de modificar la ley orgánica de Presupuestos, que está redactada en términos suficientemente amplios como para permitir la introducción del nuevo sistema. En los años 1964 a 1967 se prepararon los presupuestos con base en programas y actividades y se han incorporado un mayor número de empresas.

El país ha enfrentado dificultades para instalar una contabilidad por programas y hacer el control contable de los resultados, debido en gran parte a la debilidad de los organismos financieros. La transformación del Ministerio del Tesoro en uno de Finanzas y el traslado de la Dirección de Presupuestos a la Presidencia, parecen no haber resuelto el problema.^{1/} La estructura del Presupuesto ha sido modificada en 1966, creándose un presupuesto de funcionamiento y otro de desarrollo, donde se incluyen los proyectos de inversión física, a la vez que programas sociales y productivos con incidencia en el proceso de desarrollo.

^{1/} En 1966 la Dirección de Presupuesto volvió a ser una dependencia del Ministerio de Finanzas.

Con respecto a las técnicas de programación presupuestaria, el mejoramiento del sistema contable y la medición de resultados, parece ser que el presupuesto de Ecuador sufre también de un estancamiento técnico en los años recientes. A ello está contribuyendo la crisis que vive la planificación del desarrollo en el país y la falta de estabilidad institucional.

2. Las reformas de Perú, Bolivia y Paraguay

Este grupo de países inició también sus reformas presupuestarias a comienzos de la década de los 60 y como un medio de facilitar la ejecución de planes de desarrollo.

El Perú comenzó la reforma a su sistema presupuestario en el año 1961, a través de algunos ensayos en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, y en especial, en su Dirección General de Ferrocarriles. Los auspiciosos resultados obtenidos en esta experiencia fueron generalizados en la elaboración del proyecto de presupuesto para 1963.

Para este efecto, el proceso de transformación se inició con la preparación de un nuevo clasificador de gastos según el objeto, con la adaptación de los formularios y procedimientos a los nuevos métodos y con la dictación de cursos de entrenamiento al personal encargado de la preparación del proyecto. A fines de 1962, se dictó la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional que institucionaliza el sistema, la que fue sancionada por el Congreso Nacional en 1964.^{1/}

A partir de 1964 se puso más énfasis en la coordinación de los planes sectoriales de desarrollo y los presupuestos ministeriales, a través de comisiones conjuntas de expertos integradas por funcionarios del Ministerio de Hacienda y Comercio y el Instituto Nacional de Planificación. En especial se procura incluir en el presupuesto los proyectos específicos recomendados en los planes de desarrollo.

En 1965 se logró la extensión del presupuesto por programas a varias entidades descentralizadas y la formulación de un presupuesto consolidado del sector público. Para los ejercicios de 1966 y 1967 se ha procurado profundizar la reforma de la contabilidad fiscal a fin de mejorar el control de los programas y proyectos.

1/ La Ley Orgánica del presupuesto funcional lleva el N° 14816, de 1964.

En Bolivia el sistema de presupuesto por programa ha sido implantado también en forma gradual, iniciándose el proceso a mediados de 1960. En una primera etapa, se estableció el sistema sólo en el Gobierno Central, abarcando los distintos ministerios. El esquema de programas se ajustó a las características de la administración pública y se abrieron los programas bajo el nivel de direcciones generales. Esta fase se cumplió en la elaboración del presupuesto correspondiente a la vigencia de 1961.

En una segunda etapa, se procuró la coordinación del presupuesto fiscal con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1962-1971, y los planes Bienales de Desarrollo (1963-64 y 1965-66). En efecto, la aprobación de estos planes por parte del Gobierno plantearon la necesidad de coordinar la programación del Presupuesto con las metas de dichos planes.

Las modalidades de programación se han extendido a las entidades autárquicas del sector público boliviano, a partir de 1964.^{1/} En el año 1965 el presupuesto se presentó dividido en la parte de gastos conforme a un criterio sectorial. Al efecto, se identificaron los mismos sectores que se incluyen en el Plan Bial 1965-66, a saber: agricultura, minería, industria, transportes, educación, salud, finanzas, etc.; y dentro de cada sector se especificaron las instituciones encargadas del sector, y se abrieron los programas operativos y de inversiones. La contabilidad presupuestaria ha tendido a recoger estas nuevas orientaciones a través de las reformas introducidas en 1966 y 1967.^{2/}

^{1/} Como ser entidades de promoción del desarrollo, cajas de previsión y universidades.

^{2/} Sin embargo, el país no ha modernizado aún la legislación orgánica de presupuestos, que rige desde 1928.

En el curso del año 1962, Paraguay inició los primeros pasos para la reforma de sus sistemas presupuestarios. Para este efecto, se preparó un nuevo clasificador de gastos según el objeto, los esquemas de programas a aplicar en los ministerios, y los formularios e instrucciones necesarios para obtener la información requerida. Al mismo tiempo, se dictaron cursos de entrenamiento a los funcionarios encargados de la preparación del presupuesto y se aprobó una nueva Ley Orgánica del Presupuesto que estableció las normas y procedimientos para su programación.^{1/} El presupuesto para 1963 se preparó conforme a programas en todos los ministerios, iniciando un proceso de reforma presupuestaria con vistas a culminar con la extensión del sistema a todo el gobierno lo que se logró en el año 1964 dando base para preparar presupuestos consolidados del sector público.

La aprobación de planes de desarrollo por parte del Ejecutivo ha planteado la necesidad de coordinar el presupuesto a las necesidades de la planeación. Para este efecto, no se ha conseguido aún una sectorialización del presupuesto ni la identificación coordinada de programas y proyectos dentro de los planes y del presupuesto.

Al parecer, el sistema presupuestario paraguayo se encuentra técnicamente estancado y no ha incorporado unidades de medición de resultados, aunque existen esfuerzos por modernizar la contabilidad fiscal, adaptándola al sistema de presupuesto por programas.

^{1/} En 1963 se dictó la Ley Orgánica de Presupuesto con el N°845

3. Las reformas en Centroamérica y Panamá.

En el área centroamericana se ha logrado un rápido y amplio proceso de reforma presupuestaria. Este proceso abarca a los cinco países centroamericanos: Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua.

En 1963 la República de Costa Rica aprobó la Ley N° 3087 de 25 de enero, en la que se estableció que el presupuesto anual sea presentado en la forma tradicional y además "según programas a desarrollar en el curso del año siguiente". Correspondió al presupuesto de la vigencia de 1964 asumir por primera vez esta forma. Conjuntamente, se reorganizó la Oficina de Presupuesto, que pasó a constituirse en el Departamento de Planes Anuales de la Oficina de Planificación, dependiente de la Presidencia de la República. Desde ese año, el Gobierno somete a la Asamblea Nacional un presupuesto por programas, vinculado a los planes de desarrollo.

En El Salvador, se han iniciado los esfuerzos de reforma presupuestaria mediante la preparación del personal, la adopción de nuevas clasificaciones por objeto y por programas y actividades. El presupuesto para 1964 y años siguientes, se ha presentado conforme a esta metodología, habiéndose extendido a todo el sector público. El país ha logrado avances en la preparación de informes de progreso y en la contabilidad por programas.

La República de Honduras también ha venido realizando esfuerzos para adoptar la metodología de presupuestos por programas. Desde 1964 su presupuesto se presenta por programas y se avanza en la contabilidad de sus resultados. También existen presupuestos por programas en entidades autónomas.

Guatemala ha modificado su período presupuestario que mediaba entre julio y junio adoptando el año calendario, con vistas a coordinar sus presupuestos a los planes de desarrollo. Para este efecto, introdujo el sistema de presupuesto por programas a partir del segundo semestre de 1964 y ha procurado mantenerlo vinculado a sus planes de desarrollo. También se hacen esfuerzos para extenderlo a los organismos autónomos. Se preparan periódicos informes de progreso para medir los avances logrados.

/Nicaragua también

Nicaragua también modificó su período fiscal en la misma forma que Guatemala e introdujo presupuestos por programas en 1964.

A fin de coordinar los esfuerzos de reforma presupuestaria, y a recomendación del Seminario sobre Clasificaciones Administrativas Presupuestarias en Centroamérica y Panamá celebrado en 1963 en Costa Rica^{1/}, todos los años se reúnen los directores de Presupuesto del área. La primera reunión se celebró en San Salvador en 1964 y allí se ratificó la necesidad de establecer un Comité Permanente de las más altas autoridades presupuestarias del Istmo para perfeccionar por medio del intercambio de experiencias, la aplicación del presupuesto por programas en cada país y lograr al mismo tiempo, la uniformidad en la aplicación de las técnicas.

La segunda reunión se celebró en la ciudad de Guatemala, la tercera en San José de Costa Rica, y la cuarta en Tegucigalpa (Honduras). A estas reuniones han sido invitados como observadores Panamá y la República Dominicana.

Las reuniones han estado encaminadas a informar de los avances obtenidos en cada país en la aplicación de estas técnicas. Se han realizado discusiones acerca de temas como: organización presupuestaria y organización administrativa para el cumplimiento de los programas encargados al Gobierno, sistemas de control de ejecución, los sistemas presupuestarios centroamericanos como instrumentos operativos de los planes de desarrollo, evaluación financiera y física de los programas, programas de estimación de ingresos, etc.

^{1/} La Secretaría Técnica de las Reuniones de directores de presupuesto ha estado a cargo de los técnicos en presupuesto de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica (OEA-BID-CEPAL) que en la actualidad se encuentra incorporada como un Departamento de la SIECA (Secretaría Permanente del Tratado de Integración Centroamericana). En las reuniones han participado también especialistas de ILPES y de la ESAPAC.

Se ha dado importancia al estudio del Presupuesto Regional Centroamericano. Este documento fué recomendado en la Primera Reunión de Directores de Presupuesto y en la Segunda, celebrada en Guatemala, se hizo la primera presentación de un Documento Presupuestario Regional.

En la Introducción del Presupuesto Regional Centroamericano para 1966 se señala que este "persigue el objetivo de dar una visión de conjunto, de la estructura de los gastos públicos, la política presupuestaria y el énfasis que se da en cada país en lo relativo a gastos e ingresos públicos. Así también suministrar información en cuanto a los principales objetivos y metas de los programas estratégicos gubernamentales. En ese aspecto tiene en mira el objetivo último de la integración económica social en tanto que posibilita verificar la compatibilización de los programas y trabajos en áreas socio-económicas, que necesitan en gran medida ser congruentes en los diferentes países, para que los objetivos a obtener sean reales en conjunto".^{1/}

Este documento comienza con la estructura de ingresos, gastos y coeficientes de prestación de servicios. A continuación se da a conocer la estructura administrativa de los Gobiernos Centroamericanos acompañando los organigramas respectivos. El capítulo siguiente corresponde a los ingresos públicos del Gobierno Central de los cinco países (en pesos centroamericanos) presentados de acuerdo a una clasificación económica. Los gastos de los Gobiernos Centrales constituyen otra parte importante del documento; ellos se presentan comparativamente para los cinco países (en pesos centroamericanos) de acuerdo a clasificaciones económica, funcional y por objeto del gasto. También se incluye un resumen del personal del Gobierno Central clasificado según especialidades. A continuación se presentan los resúmenes de los presupuestos por programas de cada país para concluir con el Presupuesto Regional propiamente tal. Este aborda básicamente los sectores correspondientes a agricultura y ganadería, transporte, educación y salud. En él se relacionan los diversos tipos de programas de manera de lograr un tratamiento común en los cinco países que permita un análisis comprensivo de la región. (Ver Anexo 1).

1/ Ver Presupuesto Regional Centroamericano, 1966. San José, Costa Rica.

En Panamá, la reforma presupuestaria se inicia en 1960 al crearse el Departamento de Presupuesto en la Dirección General de Planificación, a nivel presidencial. En 1965, se inició la implantación de presupuesto por programas y se procedió a la capacitación de funcionarios para el Gobierno. De inmediato, se comenzaron los trabajos de preparación del Presupuesto para 1966. El país tuvo la dificultad de no tener una programación de mediano plazo que orientara la fijación de los objetivos de los programas presupuestarios. Con todo, se logró establecer los instrumentos de análisis del gasto público, tales como las clasificaciones uniformes de ingresos, y las clasificaciones económicas de gastos; institucional; funcional; por objeto; sectorial; y por programas, sub-programas, proyectos o actividades.

Asimismo, algunos problemas de orden institucional quedaron de manifiesto y exigieron providencias para solucionarlos. Pero Panamá todavía no cuenta con una nueva ley orgánica de presupuesto, habiéndose introducido sólo modificaciones a la ley 75 de 1960 para la implantación de la técnica del Presupuesto por Programa. Así el Decreto Ley 28 de 1966, introdujo varias modificaciones pertinentes a la ampliación de las funciones del Departamento de Presupuesto, a la preparación, ejecución, control, evaluación y contabilidad presupuestarias y a la creación de oficinas sectoriales de presupuesto; se procura mejorar la coordinación entre los organismos de planificación, presupuesto y ejecución. Asimismo, se ha establecido la obligación para todos los organismos públicos de presentar su presupuesto por programa al Departamento de Presupuesto, para que los compatibilice dentro de la política general del Gobierno. Así se ha creado un mecanismo para perfeccionar la técnica presupuestaria, lo que tiende a exigir mayor racionalidad y coordinación a todos los niveles del sector público.

4. Las reformas en países del Caribe

En esta área se han realizado experiencias de reformas presupuestarias en años recientes, tanto en países como Cuba, República Dominicana y Haití. No se dispone por ahora de información acerca de los esfuerzos que efectúan países como Jamaica, Guayana, Trinidad-Tobago y Barbados.

/En Cuba

En Cuba se introdujo un sistema de presupuesto por programas para el año 1961 y que comprendía todo el sector público, incluyendo algunos municipios como el de La Habana. Este intento se hizo con vistas a lograr una mejor planificación estatal^{1/}, y a la vez preparar las condiciones para coordinar el presupuesto con el sistema de planificación. Aunque en esencia muchos principios del método permanecieron, a partir de 1962 se introdujeron en este país modalidades presupuestarias tomadas de economías centralmente planificadas.

En República Dominicana se comenzó en 1963 un proceso de reforma presupuestaria al introducirse para el presupuesto de 1964 algunos elementos de presupuesto por programas, un nuevo nomenclador de partidas, la separación de los gastos corrientes de los de inversión, etc. Pero es a partir del presupuesto de 1966, y más aún en el de 1967, que se obtiene una mejor aplicación de estas técnicas. A la vez se reorganizó la Dirección de Presupuesto incorporándola a la Secretaría Técnica de Planificación, con el nombre de Oficina Nacional de Presupuestos. El sistema de presupuesto programa se ha extendido a algunos organismos autónomos.^{2/}

En Haití se han incorporado algunos elementos de la técnica de presupuestos por programas y se ha establecido un Presupuesto de Desarrollo que se procura vincular al "Plan de Despegue". Este sistema se estableció en una ley de 1964 que complementaba la ley de 1961 sobre Presupuestos y Contabilidad Pública, y la ley de 1962 que organizó el Departamento de Finanzas y Asuntos Económicos y la Oficina de Presupuestos.

5. Las reformas en Argentina, Chile y Uruguay

Los países del cono Sur han iniciado reformas con características particulares. Desde luego los gobiernos de los países señalados están regulados por una legislación muy compleja y rígida que plantea dificultades para la introducción de reformas y por ello se ha debido plantear una estrategia gradual en la que han predominado esfuerzos parciales y sin la continuidad deseada.

1/ Ver Manual de Presupuesto-Programa

2/ Corporación de Empresas Estatales, Instituto de Riego, etc.

En Argentina, se reorganizó la Oficina Nacional del Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda y se creó allí una Dirección de Planificación Presupuestaria. Esta unidad impulsó la reforma del sistema presupuestario a partir de 1964. Como resultado de estos esfuerzos se establecieron clasificaciones funcionales y económicas de los gastos. En 1965 se introdujo la clasificación por programa en el Presupuesto de Inversiones y para 1966 se preparó por primera vez un presupuesto por programa para el Gobierno Federal y algunas entidades descentralizadas, en forma de anexo al Presupuesto tradicional.

A fin de racionalizar la contabilidad pública se aprobó en 1965 un clasificador de gastos por objeto con el que se lograría una simplificación del complejo sistema imperante. La preparación de presupuesto por programa en el Gobierno Federal se hizo con la intención de coordinar el plan nacional de desarrollo 1965/69 con el presupuesto fiscal anual.

Se han realizado experiencias de aplicación de presupuesto por programa en algunos gobiernos provinciales.

La inestabilidad que ha vivido el país ha dificultado el desarrollo de las técnicas presupuestarias modernas en los años recientes.

En Chile se ha seguido un proceso de extensión gradual del sistema de presupuesto por programa. La reforma de la Ley Orgánica de Presupuesto de 1959 abrió el camino para introducir presupuestos por programa y se comenzó con experiencias parciales en los Ministerios de Educación, Salud Pública, Agricultura y en algunos servicios del Ministerio del Interior, como asimismo en las Fuerzas Armadas. Algunas instituciones descentralizadas hicieron experimentos en esta materia, como ser la Corporación de Reforma Agraria y otros. El Gobierno prepara, no obstante, presupuestos consolidados del sector público.

El proceso de Reforma Presupuestaria iniciado en 1958 culminará en la preparación del presupuesto por programas para 1968. Se ha adoptado un nuevo clasificador uniforme por objeto del gasto, y se ha extendido la clasificación por programa a todo el Gobierno Central sobre bases uniformes, y aún a una parte del sector público descentralizado.

Uruguay comenzó

Uruguay comenzó a incorporar algunos elementos de la técnica de presupuesto por programa en el presupuesto de 1964. Se introdujeron estos esquemas en los Ministerios de Educación y Agricultura en consonancia con el plan de desarrollo y también se hicieron experiencias de programación presupuestaria en la empresa ANCAR.

La experiencia recogida, permitió echar las bases para el establecimiento del sistema de presupuesto por programa, a través de la nueva constitución política dictada en 1966. Con base en las disposiciones constitucionales se preparó para 1968 y 4 años siguientes un presupuesto por programa para el Gobierno Central, los entes descentralizados y los municipios. Por disposición constitucional se creó, además, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a nivel Presidencial encargada entre otras de financiar la preparación del presupuesto.

6. Las reformas en Brasil

El sistema presupuestario en Brasil en los últimos 25 años se ha regido por la ley 2416 de 1940, que en la fecha de su dictación representaba una de las legislaciones más avanzadas en América Latina.

En 1952, se presentó al legislativo un anteproyecto de normas financieras, que fué aprobado en 1964,^{1/} cuyo contenido es avanzado. Aunque no llega a definir el empleo de técnicas de presupuesto por programas, implícitamente contiene su filosofía.

Las ideas de Presupuesto por Programa se empezaron a difundir a partir de 1962, a nivel regional (Nordeste y Sur) pero se enfrentaban con obstáculos legales. En el país las normas presupuestarias son dictadas por el Gobierno Federal y rigen para todos los demás niveles del Gobierno; situación que fué subsanada sólo en 1964, con la nueva legislación.

El cuerpo técnico del Estado de Río Grande do Sul elaboró un plan trienal de desarrollo para el sector público, habiendo establecido las proyecciones en base a programas presupuestarios, vinculando la responsabilidad de la ejecución a los respectivos organismos. Así se tenía un

^{1/} En ese año se dictó la Ley Federal N° 4320 que establece nuevas normas generales de derecho financiero para la elaboración y control de los presupuestos de la Unión, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal.

presupuesto del sector público proyectado para 3 años, aprobándose solamente los recursos para el primero y haciéndose la revisión y los ajustes anualmente. También dentro de la libertad que permitía el instrumento legal en vigencia, se adoptaron los siguientes instrumentos de análisis de los ingresos y gastos públicos: clasificación económica de los ingresos; y clasificación económica, funcional, sectorial, por objeto, institucional del gasto.

Para la preparación y el funcionamiento de este presupuesto se crearon grupos sectoriales de Programación y Presupuesto y se establecieron mecanismos de coordinación entre el Organismo Central de Presupuesto y el de Planificación.

Lamentablemente esta experiencia no se pudo llevar adelante a consecuencia de los cambios políticos y administrativos verificados en 1964, habiendo servido tan sólo como metodología.

La Superintendencia para el Desarrollo del Nordeste (SUDIENE) había preparado un programa de capacitación de funcionarios públicos estatales y municipales en el campo presupuestario, y de posterior asesoría directa para la implantación del presupuesto por Programa en los Estados y Municipios abarcados por dicho organismo. En 1963 se iniciaron los cursos, habiendo aceptación a todos los niveles técnicos para dicho instrumento.

A fines de 1963, este organismo resolvió adoptar la técnica del Presupuesto por Programa, como herramienta operativa en la ejecución de sus Planes Directores. Así, a fines de 1963 se preparan las normas de implantación de dicha técnica y en 1964 se exigió a todos los organismos presentar su plan de gastos bajo la forma de Presupuesto por Programa.

Este instrumento ha seguido perfeccionándose y constituye hoy día la herramienta básica de la acción a corto plazo del organismo. Las dificultades encontradas se relacionan siempre con el aspecto legal, lo que obliga a tener duplicidad de registro.

Las experiencias a nivel estadual han influenciado al Gobierno Federal, que a partir de 1965 dió los primeros pasos para la adopción de dicha técnica. Los conceptos utilizados en lo que a la estructura programática se refiere, difieren de los utilizados normalmente siendo mucho más amplios

/y confundiendo

y confundiendo en algunos casos con las funciones. Además, aunque se ha entrenado funcionarios, ellos fueron en número reducido, dada la gran extensión del Gobierno. Otro problema fué la repartición de la función presupuestaria en dos organismos: el Ministerio de Planeamiento que fué el que inició e impulsó la modificación; y el Departamento de Administración del Servicio Público (DASP) organismo que legalmente tiene dicha función. La decisión fué la iniciación de un proceso que ha seguido perfeccionándose y ampliándose a todos los niveles del sector federal y estadual ya que el Gobierno Federal empezó a presionar para que la técnica se extendiera a todo el sector público nacional. Pero como no ha habido una preparación de cuadros técnicos a los distintos niveles, las modificaciones en muchos casos son de tipo formal en la presentación del presupuesto no habiendo cambios substanciales en lo que a programación, ejecución y control se refiere.

7. Las Reformas en México

Este país inició en 1954 la adopción de técnicas presupuestarias modernas con la incorporación de clasificadores por objeto del gasto, económicas y funcionales. Sirvieron para complementar con informaciones analíticas el presupuesto tradicional existente en el país, el cual se mantiene vigente hasta el presente.

Se han realizado intentos de ampliación de presupuesto por programa en algunas Secretarías de Estado en forma de ensayos extra oficiales. Estos ensayos procuran facilitar la planificación de los gastos y coordinar mejor los presupuestos con los planes de inversiones. Pero las modalidades administrativas del país no han constituido un estímulo para la modernización en esa dirección del sistema presupuestario.

Al parecer el avance más significativo alcanzado en los años recientes, ha sido el de incorporar los gastos de las instituciones autónomas en cuadros consolidados de ingreso y gastos públicos.

II. AVANCES EN LA COORDINACION DE PLANES Y PRESUPUESTOS

No es fácil precisar en que medida los planes de desarrollo y los presupuestos del sector público se han coordinado de manera más conveniente, como fruto de los esfuerzos reseñados en la sección anterior.

Desde luego, los países latinoamericanos han debido enfrentar algunos problemas más o menos comunes:

1. Muchos planes de desarrollo no han sido lo suficientemente detallados en su desglose sectorial. Por lo general, los planes sectoriales contienen un análisis excesivamente agregado y no entran en el detalle de operaciones, programas, actividades y proyectos. Esto dificulta, naturalmente, la expresión presupuestaria de los planes de desarrollo. Se suma a esta dificultad, la carencia en muchos países de planes operativos anuales, que expresen los planes de mediano y largo plazo.
2. En la mayoría de los países el presupuesto incluye sólo el Gobierno Central, pero sucede que numerosas actividades de desarrollo, como fomento agropecuario, promoción industrial, construcción de viviendas, etc., son ejecutadas por numerosas entidades descentralizadas que poseen fondos fiscales y extrapresupuestarios. Por ello, ha sido conveniente la extensión del sistema de presupuesto por programas a la totalidad del sector público, labor que muchos países latinoamericanos ya han emprendido. Esto, sin embargo, no quiere decir que el presupuesto tradicional, aun prevaleciente en las entidades descentralizadas, imposibilite la coordinación de planes y presupuestos.
3. A nivel de análisis global, pocos países cuentan con presupuestos consolidados del sector público, susceptibles de ser relacionados con sistemas de cuentas nacionales, dificultando esto el análisis macroeconómico del presupuesto y sus vínculos con los modelos de proyecciones globales, haciendo además muy costosa la comparación entre lo realizado y lo programado a nivel global.
4. La contabilidad y control del presupuesto se realiza en muchos países sobre la base de programas y proyectos, pero resulta difícil comparar los

/resultados

resultados alcanzados con las proyecciones de los planes, debido a que muchas veces ni los sectores identificados en los planes y presupuestos, ni los programas diseñados coinciden en ambos instrumentos. Esto hace engorrosa la comparación entre lo planeado y lo ejecutado.

A fin de superar en la medida posible estas dificultades, los países han venido desarrollando esfuerzos para conseguir una mayor relación entre planes y presupuestos. Los avances logrados se discuten en los párrafos siguientes.

A. Medidas tendientes a facilitar la planeación y operación de los presupuesto

Los gobiernos latinoamericanos han procurado mejorar la ejecución de los planes de desarrollo, incorporando sus orientaciones, programas y proyectos dentro del presupuesto fiscal anual. En este sentido la mayoría de los gobiernos ha reconocido que el presupuesto fiscal es una herramienta indispensable para disciplinar los gastos corrientes y de inversión, como asimismo el financiamiento gubernamental, dentro de la estrategia de los planes de desarrollo.

A fin de mejorar la operatividad de planes y presupuestos, varios gobiernos han procedido a la sectorialización uniforme de planes y presupuestos, a la introducción de nomenclaturas adecuadas, al mejoramiento de la estructura institucional y a la simplificación y racionalización de las clasificaciones operativas del presupuesto. Se trata, en suma, de un esfuerzo por hacer más racional la formulación y ejecución de presupuestos dentro de las líneas dadas por planes de desarrollo.

1. La sectorialización de planes y presupuestos

Un plan de desarrollo se ejecuta principalmente por la vía de planes sectoriales, medidas de políticas económicas por ramas de producción y proyectos específicos. Para hacer posible una mejor elaboración y cumplimiento de planes, es conveniente introducir una clasificación por sectores que identifique las grandes áreas de acción dentro del sistema económico. Estas clasificaciones se han introducido en los presupuestos de Bolivia, Uruguay y en Chile y Perú, sólo para la parte de inversiones. El cuadro 1 ilustra los esquemas diseñados.

/2. Nomenclaturas

CUADRO 1

Sectorialización de presupuestos

BOLIVIA	CHILE <u>1/</u>	PERU
1. Energía, transportes y comunicaciones	1. Transportes	1. <u>Sectores Sociales</u>
2. Agropecuario	2. Agricultura	- Educación y Recursos Humanos
3. Minería	3. Minería	- Salud y Previsión Social
4. Industria y comercio	4. Industria	- Vivienda y Servicios comunales
5. Educación	5. Energía y Combustibles	2. <u>Sectores Económicos</u>
6. Salud Pública	6. Edificación	- Energía
7. Previsión y Asistencia Social	7. Urbanización y comunicaciones	- Agropecuario
8. Administración General	8. Varios	- Industria
9. Defensa Nacional		- Turismo
10. Finanzas		- Intermediarios Financieros
		- Organismos de Fomento
		3. <u>Administración General</u>

1/ Sólo para inversiones

/2. Nomenclaturas

2. Nomenclaturas uniformes para programas y proyectos

Desde un comienzo se consideró conveniente establecer dentro del presupuesto una jerarquización de conceptos o unidades programáticas que permitieran sistematizar la información sobre objetivos y recursos.

Ya en 1959 en el informe de CEPAL sobre El Presupuesto Fiscal, como Instrumento de Programación del Desarrollo Económico ^{1/} se había planteado una clasificación inicial tendiente a facilitar la identificación de unidades presupuestarias.

Más tarde se identificaron programas de operación, programas de inversión y programas de financiamiento. Dentro de los primeros se distinguieron sub-programas, actividades y tareas. Dentro de los programas de inversión se señalaron sub-programas, proyectos, obras y trabajos. Dentro de los de financiamiento, se distinguieron las transferencias corrientes y las de capital.

El Seminario sobre Clasificación y Administración Presupuestarias en Sud América, en 1962, estableció las definiciones básicas. Estas definiciones fueron incorporadas más tarde en el Seminario para Centro América y Panamá (1963). El Manual sobre Presupuesto por Programas de la Subdirección Fiscal y Financiera de Naciones Unidas reproduce estas definiciones. ^{2/}

La mayoría de los países latinoamericanos ha incorporado la nomenclatura sugerida en las reuniones de expertos mencionadas. Como fruto de este esfuerzo se ha logrado la uniformidad dentro de las distintas reparticiones de los gobiernos. En el Cuadro 2 aparecen las clasificaciones por programas, sub-programas, actividades y proyectos que han abierto los presupuestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cabe señalar que las clasificaciones abiertas se han estructurado conforme a las necesidades combinadas de la planificación y del presupuesto, adaptándolas a las estructuras administrativas existentes. Esta solución limita, evidentemente, las posibilidades de análisis en materia de planificación presupuestaria, pues la organización administrativa suele ser irracional y hacer aparecer partes de programas dispersos dentro de la estructura institucional. Por ello, es conveniente un proceso posterior de reclasificación de programas a fin de organizarlos

^{1/} Op. cit.

^{2/} U.N. A Manual for Programme and Performance Budgeting. (Sales No. 66. XVI. 1).

AMERICA LATINA: CLASIFICACIONES POR PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

BOLIVIA 1965	COLOMBIA 1967
SECTOR 1 <u>AGROPECUARIO</u>	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA 01 <u>ADMINISTRACION SUPERIOR</u>	CAPITULO 0451 <u>ADMINISTRACION Y DIRECCION DEL MINISTERIO</u>
Subprograma 01 Administración Central	Programa 366 Gabinete, Secretaría General y Dirección
Actividad 01 Dirección Superior	Programa 367 Asesorías
Actividad 02 Relaciones Públicas e Informaciones	CAPITULO 0452 <u>RAMA TECNICA</u>
Actividad 03 Administración Económica	Programa 368 Supervisión de Cultivos
Actividad 04 Aprovisionamiento y Archivo	Programa 369 Supervisión de Ganadería
Actividad 05 Dirección Técnica y Sectorial	Programa 370 Conservación de Recursos Naturales
Subprograma 02 Economía Agrícola	Programa 371 Supervisión Agropecuaria
Actividad 01 Administración Central	CAPITULO 0453 <u>RAMA ADMINISTRATIVA</u>
Actividad 02 Análisis Estadístico	Programa 372 Servicios Administrativos Generales
Actividad 03 Muestreo y Censos	PRESUPUESTO DE INVERSIONES
Actividad 04 Estadísticas Agropecuarias	CAPITULO 1061 Rama Técnica
PROGRAMA 02 <u>METEOROLOGIA</u>	A - INVERSION DIRECTA
Subprograma 01 Coordinación Administrativa	Programa 696 Coordinación Central y Administración de las Zonas Agropecuarias
Subprograma 02 Servicios Técnicos de Meteorología	Programa 697 Campañas Agrícolas
Actividad 01 Mejoramiento de Observatorios	Programa 698 Desarrollo y Fomento Ganadero
Actividad 02 Pronósticos de Tiempo	Subprograma 1 Campañas Ganaderas
Actividad 03 Estudios Agrometeorológicos y Climatológicos	Subprograma 2 Fondo de Fomento Ganadero
PROGRAMA 03 <u>FOMENTO Y DESARROLLO AGRICOLA</u>	Programa 699 Conservación de Recursos Naturales
Subprograma 01 Coordinación Administrativa	Programa 700 Extensión Agropecuaria
Subprograma 02 Servicios Técnicos Agrícolas	B - INVERSION INDIRECTA
Actividad 01 Fomento a la Producción Tropical	Programa 701 Fondo de Fomento Agropecuario
Actividad 02 Experimentos Agropecuarios	Programa 702 Instituto Colombiano de Reforma Agraria
Actividad 03 Sanidad Vegetal	Programa 703 Instituto Colombiano Agropecuario
Actividad 04 Fomento al Cultivo del Olivo	Programa 704 Instituto Zooprofiláctico Colombiano
Actividad 05 Investigación de Suelos y Laboratorios	Programa 705 Instituto de Fomento Algodonero
Actividad 06 Extensión Agrícola	Programa 706 Instituto de Fomento Tabacalero
PROGRAMA 04 <u>FOMENTO Y DESARROLLO PECUARIO</u>	
Subprograma 01 Coordinación Administrativa	
Subprograma 02 Servicios Técnicos Pecuarios	
Actividad 01 Higiene y Sanidad Animal	
Actividad 02 Frigoríficos y Mataderos	
Actividad 03 Zootecnia	
PROGRAMA 05 <u>RIEGOS</u>	
Subprograma 01 Coordinación Administrativa	
Subprograma 02 Servicios Técnicos de Regadío	
Actividad 01 Estudios Hidrométricos	
Actividad 02 Estudios Agroeconómicos	
Actividad 03 Sistema de Riego N° 1 Cochabamba	
Actividad 04 Sistema de Riego N° 2 Tacagua-Challapata	
Actividad 05 Obras de Riego	
Actividad 06 Pequeña Irrigación	
PROGRAMA 06 <u>COLONIZACION</u>	
Subprograma 01 Coordinación Administrativa	
Subprograma 02 Fomento a la Colonización	
PROGRAMA 07 <u>FORESTAL</u> (Presupuesto con financiamiento propio)	
PROGRAMA 08 <u>OBLIGACIONES</u>	

NICARAGUA 1962	GUATEMALA 1967
1. PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO:	FUNCIONAMIENTO
Programa 01-00 ADMINISTRACION CENTRAL	Programa 1.01 ADMINISTRACION CENTRAL
Subprograma 01-01 Dirección Superior	Subprograma 01 Dirección y Administración Superior
Subprograma 01-02 Administración General y Asesoría	02 Administración Interna
Subprograma 01-03 Estudios Económicos Agropecuarios	03 Planificación del Sector Agropecuario
Programa 02-00 INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTACIONES AGROPECUARIAS	Programa 1.02 RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Subprograma 02-01 Dirección y Supervisión	Subprograma 01 Dirección y Administración
Subprograma 02-02 Investigaciones y Experimentaciones Agrícolas	02 Irrigación y Avenamiento
Subprograma 02-03 Investigaciones y Experimentaciones Pecuarias	03 Fomento de los Recursos Forestales
Subprograma 02-04 Investigaciones Especializadas	04 Estudios y Conservación de Suelos
Subprograma 02-05 Experimentación Agropecuaria Regional	05 Fomento y Protección de la Fauna
Subprograma 02-06 Catastro Fiscal e Inventario de Recursos Naturales	06 Servicio Meteorológico, Sismológico e Hidrológico
Programa 03-00 SERVICIO DE EXTENSION EN AGRICULTURA Y GANADERIA	Programa 1.03 INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA
Subprograma 03-01 Dirección y Supervisión	Subprograma 01 Dirección y Administración
Subprograma 03-02 Actuación de Especialistas	02 Investigación Pecuaria
Subprograma 03-03 Publicaciones	03 Mejoramiento Socioeconómico del Sector Rural
Subprograma 03-04 Asistencia Técnica Agropecuaria	Programa 1.04 DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa 04-00 CONSERVACION, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Subprograma 01 Dirección y Administración
Subprograma 04-01 Defensa y Repoblación de Bosques	02 Fomento Agropecuario
Subprograma 04-02 Defensa, Control y Desarrollo de la Fauna Silvestre y Acuática	03 Control y protección agropecuaria
Programa 05-00 SERVICIOS Y CONTROLES AGRICOLAS	04 Enseñanza Agropecuaria
Subprograma 05-01 Dirección y Supervisión	05 Enseñanza Forestal
Subprograma 05-02 Sanidad Vegetal	Programa 1.05 MERCADEO AGROPECUARIO
Subprograma 05-03 Campaña de Defensa Agrícola	Programa 1.06 INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS
Subprograma 05-04 Registros y Autorizaciones Agrícolas	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Programa 06-00 SERVICIOS Y CONTROLES PECUARIOS	Programa 2.07 DIVERSAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Subprograma 06-01 Dirección y Supervisión	INVERSION
Subprograma 06-02 Servicios Veterinarios y Sanidad Animal	Programa 3.08 CONSTRUCCION DE OBRAS E INSTALACIONES AGROPECUARIAS
Subprograma 06-03 Inseminación Artificial	Programa 3.09 ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIFICOS
Subprograma 06-04 Registros y Autorizaciones de Productos Veterinarios	Programa 3.10 COMPRA DE GANADO
Programa 07-00 EDUCACION SUPERIOR AGROPECUARIA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Subprograma 07-01 Dirección y Supervisión	Programa 4.11 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
Subprograma 07-02 Docencia	
2. PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
Programa 08-00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
4. PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Programa 09-00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

de una manera más lógica que facilite el análisis de planificación. Ello permitirá que se puedan diferenciar dentro de cada sector los programas más estratégicos o substantivos, de aquellos otros que son en realidad verdaderos insumos dentro de los programas sustantivos. En este orden de ideas se proyecta introducir en el futuro en los planes anuales operativos del sector público una reclasificación analítica de programas, actividades y proyectos, organizados conforme a los requisitos mencionados.

3. Clasificación uniforme por objeto del gasto

A fin de facilitar las operaciones presupuestarias de gasto y contabilidad, los países latinoamericanos han simplificado sus clasificaciones de gastos según el objeto. Como se sabe el presupuesto tradicional es fundamentalmente un presupuesto enumerador de ítem. A través de su desarrollo habíase ampliado enormemente el número de ítem y anarquizaba su presentación. Baste citar que un país latinoamericano estaba manejando antes de la introducción de una clasificación uniforme, alrededor de 4 mil ítems distintos, mientras otro definía el contenido y la naturaleza de cada partida en diez o más renglones cada vez que se presupuestaba o giraba la cuenta correspondiente. Prácticamente todos los países latinoamericanos han introducido en los últimos 15 años clasificaciones uniformes por objeto del gasto. (Ver Cuadro 3).

En algunos casos la clasificación ha seguido las pautas de la clasificación económica; es el caso de Brasil y Chile, mientras en otros se ha incorporado la clasificación uniforme sugerida por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que distingue 10 renglones principales.^{1/}

Hay países que han mantenido clasificaciones tradicionales, como ser el caso de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia, habiéndose limitado a simplificar más que a modificar sus patrones ya existentes.

^{1/} Ver "Esquema Uniforme de Clasificación de las Cuentas del Sector Público adaptado a los países de América Latina". (ST/ECLA/CONF/17/L.1).

Cuadro 3

AMERICA DEL SUR: CLASIFICACION DE LOS GASTOS SEGUN SU OBJETO

Argentina	Brazil	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
I. Gastos en personal	I. Gastos corrientes	1. Servicios personales	I. Gastos corrientes	1. Servicios personales	1. Sueldos, jornales, etc.	1. Servicios personales	1. Remuneraciones personales	A. Retribución de servicios	1. Sueldos para cargos fijos
1. Personal permanente	1. Gastos de consumo	2. Gastos generales	1. Gasto de operación	2. Gastos generales	2. Compra de bienes y servicios	2. Servicios personales	2. Gastos en bienes y servicios	1. Retribución de servicios personales	2. Otros gastos de personal
2. Personal especial	2. Transferencias corrientes	3. Transferencias	a) Remuneraciones	3. Transferencias	3. Intereses deudn pública	3. Materiales y suministros	3. Obras por contrata	2. Retribución de servicios varios	3. Materiales y suministros
3. Personal temporario		4. Inversiones	b) Compra de bienes de consumo y servicios personales	4. Deuda pública nacional	4. Gastos de transferencia	4. Transferencias de inmuebles, construcciones varias, reparaciones	4. Gastos de transferencias	3. Adquisición de materiales de ma-teriales de consumo y equipamiento	4. Servicios
II. Otros gastos	II. Gastos de capital		2. Gastos de transferencias	5. Gastos de inversiones	5. Gastos de capital	5. Adquisición de máquinas, equipos y semovientes	5. Pagos financieros	B. Adquisición de inmuebles	5. Conservación, reparación y construcciones temporales
1. Materiales y suministros	1. Inversiones financieras		a) Inversión directa		6. Gastos de capital	6. Adquisición de máquinas, equipos y semovientes	6. Pagos financieros	3. Utiles de materiales de consumo y equipamiento	6. Adquisición de maquinaria y equipo
2. Subsidios de previsión y asistencia social	2. Transferencias de capital		b) Inversión financiera		7. Gastos de inversión	7. Reparación de máquinas y equipos	7. Pagos financieros	4. Inmuebles y construcciones	7. Adquisición de inmuebles
3. Subsidios a actividades lucrativas no lucrativas			c) Inversión financiera		8. Gastos de inversión	8. Desembolsos financieros	8. Pagos financieros	5. Reparaciones y modificaciones	8. Estudios, construcción, inspección y conservación de obras
4. Subsidios a actividades lucrativas			II. Gastos de capital		9. Gastos de inversión	9. Gastos impre-vistos	9. Pagos financieros	6. Pasividades del Estado	9. Transferencias
5. Subsidios a empresas del Estado			1. Inversión real		10. Gastos de inversión	10. Obligaciones diversas del Estado	10. Pagos financieros	7. Inversiones	10. Asignaciones globales
6. Subsidios al sector público			2. Inversión financiera					D. Gastos impre-vistos	
7. Gastos de conservación y reparación			3. Transferencia de capital					8. Gastos varios y especiales	
8. Gastos general.									
III. Obras y/o adquisiciones									
1. Maquinaria, equipos, instalaciones y otros									
2. Materias primas y material.									
IV. Otros									
1. Préstamos									
2. Amortización deudas									
3. Aportes de capital									
4. Reservas									
V. Gastos indisolubles									

Cuadro 2
 AMERICA CENTRAL: CLASIFICACION DE LOS GASTOS SEGUN SU OBJETO

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	México
- Servicios personales	- Salarios permanentes - Otros servicios personales	- Servicios personales	- Servicios personales	- Servicios personales	0. Servicios personales	1. Servicio personales 2. Compra de bienes para Administración
- Servicios generales	- Servicios no personales	- Servicios no personales	- Servicios no personales	- Servicios no personales	1. Servicios no personales	3. Servicios generales 4. Transferencias
- Materiales y repuestos	- Materiales, artículos y reparaciones	- Materiales y suministros	- Artículos y materiales	- Materiales y suministros consumibles	2. Materiales y suministros	5. Adquisición de bienes para fomento y conservación
- Maquinaria, equipo y semovientes	- Adquisición de maquinaria y equipo	- Maquinaria y equipo	- Equipos nuevos, adiciones y reparaciones extraordinarias por contrato	- Maquinaria y equipo - Repuestos mayores	3. Maquinaria y equipo	6. Obras públicas y construcciones 7. Inversiones financieras
- Adquisición de inmuebles	- Adquisición de inmuebles y equipo existente	- Adquisición de inmuebles	- Adquisición de inmuebles y equipo pre-existente y semovientes	- Adquisición de inmuebles pre-existentes	4. Adquisición de inmuebles	8. Erogaciones especiales 9. Cancelaciones de pasivo
- Construcciones (por contrato)	- Construcciones (obras nuevas) por contrato)	- Construcciones (por contrato)	- Construcciones nuevas, adiciones y reparaciones extraordinarias por contrato	- Construcciones, adiciones y reparaciones extraordinarias (por servicio o contrato) - Reparaciones mayores	5. Construcciones	
- Transferencias corrientes	- Transferencias corrientes	- Transferencias corrientes	- Transferencias	- Transferencias corrientes	6. Transferencias corrientes	
- Transferencias de capital	- Transferencias de capital	- Transferencias de capital		- Transferencias de capital	7. Transferencias de capital	
- Deuda pública	- Deuda pública	- Deuda pública	- Deuda pública	- Deuda pública	8. Deuda pública	
- Desembolsos financieros	- Desembolsos financieros	- Desembolsos financieros	- Desembolsos financieros	- Desembolsos financieros - Inversiones comerciales	9. Otros desembolsos financieros	
- Asignaciones globales	- Asignaciones globales	- Asignaciones globales	- Asignaciones globales	- Asignaciones globales		

4. Estructura de los programas presupuestarios

No existe todavía un patrón uniforme de presentación de los programas, actividades y proyectos, dentro del documento presupuestario. No obstante, se ha logrado una cierta uniformidad formal de presentación dentro de ciertas áreas, dentro de América Latina. Por ejemplo, en Centroamérica, la mayoría de los países, ha dado una presentación más o menos uniforme a los programas. Como ejemplo, véase el Anexo 2.

En América del Sur, existen países que presentan sus programas en forma bastante desagregada y cubriendo todas las fases de la programación presupuestaria, desde aspectos generales de los programas, pasando por sub-programas, hasta llegar a las actividades, e indicando metas físicas a conseguir y costos unitarios. El país que parece haber desarrollado más esta metodología es Venezuela (ver Anexo 3). En otro nivel se encuentran los presupuestos de Ecuador, Chile, Perú, etc., en los que se incluyen resultados a lograr y se miden costos, pero solamente llegando a nivel de sub-programas. En otra categoría, se encuentran países como República Dominicana, Bolivia y Paraguay donde la presentación se reduce más bien a elementos de carácter financiero, existiendo pocas identificaciones de resultado. (Ver Anexo 4).

Hay otros países, como Brasil, donde el presupuesto por programas es más bien de carácter estadístico y la presentación se hace a un alto nivel. En cambio en otros, como la Argentina, se han abierto programas a un nivel más bajo dentro de las direcciones generales de los ministerios y son por consiguiente detalles de actividades que desarrollan las instituciones. En el primer caso los programas equivalen más o menos a sub-funciones, mientras en el segundo son prácticamente actividades de los organismos públicos. En resumen, cabe señalar, sin embargo, que aun queda mucho por hacer en lo que se refiere a encontrar un patrón más razonable de presentación de programas y actividades.

B. Avances en la introducción de herramientas para el análisis presupuestario global

A fin de lograr la coherencia de los planes y presupuestos a nivel macro-económico, se han introducido clasificaciones globales de carácter analítico que permitan el estudio de la orientación del sector público, contrastándola con los requerimientos del plan global de desarrollo. Para el análisis global

/es necesario

es necesario contar con clasificaciones sectoriales, funcionales y económicas de las transacciones del sector público.

1. Clasificación sectorial global

La clasificación sectorial global se basa en la identificación de sectores que se hace para fines operativos y reordena los sectores dentro de un esquema más amplio. Para estos efectos la clasificación ha de permitir identificar las grandes unidades de acción planificada. Estas unidades deben hacer posible la coordinación tendiente a poner en marcha las estrategias generales de desarrollo. Estas últimas están encaminadas, dentro de los planes de desarrollo, a fijar grandes propósitos y objetivos a las economías nacionales y debe mirar la secuencia con que estos propósitos han de cumplirse. La clasificación sectorial permite definir la responsabilidad de áreas de acción concretas en el cumplimiento de las estrategias.

En el caso de países en vías de desarrollo, el esfuerzo planificado procura sistematizar el gasto y las inversiones en torno a grandes cuestiones que estas economías deben resolver. Es preciso definir si, dado el estado de desarrollo en que se encuentra un país, si es preferible gastar más en el desarrollo de la infraestructura (energía, transportes, comunicaciones, riego, colonización, agua y servicios básicos, etc.), o en el desarrollo de la producción (agricultura, bosques, pesca, industria, minería, etc.) o bien en el desarrollo de los recursos, sean humanos (educación, salud, trabajo y bienestar social, etc.) o recursos naturales (suelos, aguas, etc.), o en la ampliación de servicios generales como ser, administración, defensa, policía y justicia.

Las estrategias de desarrollo, han de permitir fijar prioridades dentro de los grandes rubros mencionados, como asimismo dentro de los sectores integrantes de ellos. Resulta indispensable, pues, una clasificación sectorial en torno a la cual se sistematice la preparación y presentación de los planes de desarrollo de largo y mediano plazo. Para esto es necesario, también, que la información estadística se separe conforme al esquema señalado. El presupuesto anual, como herramienta de planificación de corto plazo del sector público, debería también abrirse por sectores uniformes, definidos de la misma manera que en el sistema estadístico y en el sistema de planificación, para hacer posible la expresión clara de los planes de desarrollo en los presupuestos anuales. Sería conveniente, del mismo modo, que la estructura del sector

público se conforme a la sectorialización mencionada, de manera de hacer posible con mayor precisión la responsabilidad que cabe a cada unidad administrativa en la ejecución de los planes sectoriales correspondientes. Por último, la contabilidad fiscal de sistemas de controles y evaluación deberían estructurarse de acuerdo con el esquema sectorial.

Varios países latinoamericanos han comprendido la importancia que tiene la introducción de clasificaciones por sectores para facilitar la coordinación de planes, presupuestos, administración, contabilidad y control e información. Bolivia, por ejemplo, introdujo para el presupuesto 1965 la sectorialización de su presupuesto. Chile introdujo una clasificación sectorial para su presupuesto de inversiones en 1964. Panamá estableció una clasificación por sectores en su presupuesto para 1966. Uruguay en el de 1968, etc.. Los países centroamericanos han introducido también clasificaciones sectoriales uniformes. Los esquemas utilizados aparecen en el Cuadro 4 y 5.

2. El análisis funcional

Para fines de política gubernamental, en su más amplio sentido, es conveniente utilizar una clasificación que muestre los grandes propósitos del Estado. La clasificación funcional ha sido diseñada con esta perspectiva.

El esquema de clasificación por funciones sugerido por el Manual de Naciones Unidas ^{1/} ha sido adoptado por la mayoría de los países latinoamericanos. Tal vez los únicos países que han introducido modificaciones en la agrupación de las funciones, sean Chile, México y Brasil; mientras todos los demás países siguen con pequeñas variantes la estructuración sugerida por el Manual (ver Cuadros 6 y 7).

3. Análisis económico

La clasificación económica de ingresos y gastos públicos tiene por objeto facilitar la naturaleza económica de las transacciones gubernamentales, con vistas a vincularla con los esquemas de cuentas nacionales. En este sentido, facilitan el análisis macroeconómico y la coordinación global del nivel y composición económica en el gasto público dentro del plan y del presupuesto.

^{1/} Manual para la Clasificación de las transacciones del gobierno según su carácter económico y su función. (E/CN.12/BRW.1L.2.).

Cuadro 4

CENTROAMERICA: Presupuesto-programa regional, 1965
 Clasificación de los gastos por sectores de actividad
 (Miles de pesos centroamericanos)

Sectores	Países					TOTAL
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	
1. Desarrollo de los recursos naturales	114	652	725	1.207	233	2.931
1.2 Recursos minerales	82	...	294	...	150	526
1.3 Recursos naturales renovables	32	526	431	740	83	1.812
1.4 Recursos hidráulicos	...	126	...	467	...	593
2. Desarrollo de los recursos humanos	28.451	35.759	48.268	21.083	16.556	150.117
2.1 Educación	19.904	21.910	23.403	14.744	10.558	90.519
2.2 Salud	4.626	9.159	16.684	4.675	5.555	40.699
2.3 Seguridad y asistencia social	...	592	992
2.4 Vivienda	...	1.700	1.700
2.5 Trabajo y previsión social	3.921	1.998	8.181	1.664	443	16.207
3. Desarrollo de la infraestructura	11.187	10.142	40.064	15.119	20.730	97.242
3.1 Transportes	9.485	5.960	22.698	12.429	16.336	66.908
3.2 Comunicaciones	1.702	63	6.694	2.465	3.348	14.272
3.3 Electricidad	5.447	...	145	5.592
3.4 Agua, alcantarillas y urbanismo	...	2.582	2.975	225	901	6.683
3.5 Riegos	...	1.257	2.250	3.507
3.6 Colonización	...	280	280
4. Desarrollo de la producción	1.682	15.857	9.152	3.855	5.539	36.085
4.1 Agricultura	1.428	8.217	9.152	3.780	2.224	24.801
4.2 Comercio e industria	254	7.640	...	75	3.315	11.284
5. Servicios generales	25.049	33.150	46.754	22.726	20.924	148.603
5.1 Administración y defensa	25.049	33.150	46.754	22.726	20.924	148.603
6. Deuda pública	8.857	4.360	21.936	...	2.565	37.718
TOTAL	75.340	99.920	166.899	63.990	66.547	472.696

Cuadro 5

PANAMA: CLASIFICACION SECTORIAL

DEL GASTO

Vigencia 1967

G A S T O S

<u>Có- digo</u>	<u>Denominación</u>	<u>B/.</u>	<u>% S/grupo Sectorial</u>	<u>% s/. Total</u>
1	<u>Desarrollo de los Re- cursos Humanos</u>	<u>51,440,605</u>	<u>100.0</u>	<u>44.8</u>
11	Educación	29,371,547	57.1	25.6
12	Salud	14,870,603	28.9	12.9
13	Trabajo, Previsión y Asistencia Social	5,930,455	11.5	5.2
14	Vivienda	1,268,000	2.5	1.1
2	<u>Desarrollo de los Re- cursos Naturales</u>	<u>2,693,920</u>	<u>100.0</u>	<u>2.4</u>
21	Minería	265,770	9.9	.3
22	Recursos Hidráulicos	2,400,000	89.1	2.1
23	Recursos Forestales	28,150	1.0	-
3	<u>Desarrollo de la Infra- estructura</u>	<u>10,271,099</u>	<u>100.0</u>	<u>8.9</u>
31	Transporte y Comunica- ciones	9,231,969	89.9	8.0
32	Energía y Combustible	939,130	9.1	.8
33	Saneamiento Básico	100,000	1.0	.1
4	<u>Desarrollo de la Produc- ción</u>	<u>6,690,535</u>	<u>100.0</u>	<u>5.8</u>
41	Agropecuaria	5,328,446	79.6	4.6
42	Industria	526,629	7.9	.5
43	Comercio y Abastecimiento	555,860	8.3	.5
44	Turismo	279,600	4.2	.2
5	<u>Servicios Financieros y Banca</u>	<u>21,521,813</u>	<u>100.0</u>	<u>18.7</u>
51	Servicios Financieros	20,505,483	95.3	17.8
52	Banca y Seguros	1,016,330	4.7	.9
6	<u>Fomento Generales</u>	-	-	-
7	<u>Servicios Generales</u>	<u>22,243,361</u>	<u>100.0</u>	<u>19.4</u>
71	Gobierno y Administración	10,627,349	47.8	9.3
72	Policía	8,532,094	38.4	7.4
73	Justicia	3,083,918	13.8	2.7
	TOTAL	<u>114,861,333</u>		<u>100.0</u>

/Cuadro 6

Cuadro 6

AMERICA DEL SUR: CLASIFICACION DE LOS GASTOS POR FUNCIONES

Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Venezuela
<p>I. <u>Servicios generales</u></p> <p>1. <u>Legislación</u></p> <p>2. <u>Contralor fiscal</u></p> <p>3. <u>Conducción general</u></p> <p>4. <u>Defensa nacional</u></p> <p>5. <u>Justicia</u></p> <p>6. <u>Seguridad</u></p> <p>7. <u>Asuntos exteriores</u></p> <p>8. <u>Culto</u></p> <p>II. <u>Serv. sociales</u></p> <p>1. <u>Educación y cultura</u></p> <p>2. <u>Salud pública</u></p> <p>3. <u>Obras sanitas</u></p> <p>4. <u>Segurid. social y vivienda</u></p> <p>5. <u>Información y esparcimiento</u></p> <p>6. <u>Serv. especiales y urbanos</u></p> <p>7. <u>Otros</u></p> <p>III. <u>Servicios económicos</u></p> <p>1. <u>Agricultura</u></p> <p>2. <u>Energía y combustibles</u></p> <p>3. <u>Minería e industria</u></p> <p>4. <u>Transporte y almacenaje</u></p> <p>5. <u>Comunicaciones</u></p> <p>6. <u>Comercio y finanzas</u></p> <p>7. <u>Otros</u></p> <p>IV. <u>Gastos no clasificables</u></p>	<p>0. <u>Gobierno y administración general</u></p> <p>1. <u>Obligaciones generales</u></p> <p>2. <u>Recursos naturales y agricult.</u></p> <p>3. <u>Energía</u></p> <p>4. <u>Transporte y comunicaciones</u></p> <p>5. <u>Industria y comercio</u></p> <p>6. <u>Educación y cultura</u></p> <p>7. <u>Salud</u></p> <p>8. <u>Trabajo, previsión y asistencia social</u></p> <p>9. <u>Habitación y servicios urbanos</u></p> <p>III. <u>Servicios económicos</u></p> <p>8. <u>Agricultura</u></p> <p>9. <u>Recursos minerales</u></p> <p>10. <u>Transporte y comunicaciones</u></p> <p>11. <u>Otros</u></p> <p>IV. <u>Inclasificables</u></p> <p>12. <u>Deuda pública</u></p>	<p>I. <u>Servicios generales</u></p> <p>1. <u>Administración general</u></p> <p>2. <u>Defensa nacional</u></p> <p>3. <u>Justicia y policía</u></p> <p>II. <u>Servicios sociales</u></p> <p>4. <u>Educación</u></p> <p>5. <u>Sanidad</u></p> <p>6. <u>Trabajo y previsión social</u></p> <p>7. <u>Otros</u></p> <p>III. <u>Servicios económicos</u></p> <p>8. <u>Agricultura</u></p> <p>9. <u>Recursos minerales</u></p> <p>10. <u>Transporte y comunicaciones</u></p> <p>11. <u>Otros</u></p> <p>IV. <u>Inclasificables</u></p> <p>12. <u>Deuda pública</u></p>	<p>I. <u>Gobierno</u></p> <p>II. <u>Protección a personas y a la propiedad</u></p> <p>III. <u>Defensa</u></p> <p>IV. <u>Salud pública, asistencia social y trabajo</u></p> <p>V. <u>Vivienda</u></p> <p>VI. <u>Previsión</u></p> <p>VII. <u>Educación</u></p> <p>VIII. <u>Agricultura y pesca</u></p> <p>IX. <u>Transporte y comunicaciones</u></p> <p>X. <u>Minería</u></p> <p>XI. <u>Energía y combustibles</u></p> <p>XII. <u>Industria y comercio</u></p> <p>XIII. <u>Deuda pública</u></p>	<p>I. <u>Servicios generales</u></p> <p>1. <u>Administración superior</u></p> <p>2. <u>Policía y justicia</u></p> <p>3. <u>Defensa nacional</u></p> <p>II. <u>Servicios económicos</u></p> <p>1. <u>Agricultura</u></p> <p>2. <u>Minería</u></p> <p>3. <u>Energía y combustibles</u></p> <p>4. <u>Industria</u></p> <p>5. <u>Transportes</u></p> <p>6. <u>Comunicaciones</u></p> <p>III. <u>Servicios culturales y sociales</u></p> <p>1. <u>Educación y cultura</u></p> <p>2. <u>Previsión social</u></p> <p>3. <u>Salud pública</u></p> <p>4. <u>Vivienda</u></p> <p>IV. <u>Servicios comunales</u></p> <p>1. <u>Servicios sanitarios</u></p> <p>2. <u>Otros</u></p>	<p>Servicios generales</p> <p>1. <u>Administración general</u></p> <p>2. <u>Defensa nacional</u></p> <p>3. <u>Justicia y policía</u></p> <p>II. <u>Servicios sociales y culturales</u></p> <p>1. <u>Educación y cultura</u></p> <p>2. <u>Sanidad</u></p> <p>3. <u>Segurid. social</u></p> <p>4. <u>Otros</u></p> <p>III. <u>Servicios económicos</u></p> <p>1. <u>Agricultura</u></p> <p>2. <u>Industria</u></p> <p>3. <u>Transporte</u></p> <p>4. <u>Obras públicas</u></p> <p>5. <u>Recursos minerales</u></p> <p>6. <u>Otros</u></p> <p>IV. <u>Gastos no clasificados</u></p> <p>1. <u>Deuda pública</u></p> <p>2. <u>Otras obligaciones</u></p>	<p>Servicios generales</p> <p>1. <u>Administración general</u></p> <p>2. <u>Defensa</u></p> <p>3. <u>Justicia y policía</u></p> <p>II. <u>Servicios sociales</u></p> <p>4. <u>Educación</u></p> <p>5. <u>Sanidad</u></p> <p>6. <u>Vivienda y servicios comunales</u></p> <p>7. <u>Trabajo y asistencia social</u></p> <p>III. <u>Servicios económicos</u></p> <p>8. <u>Agricultura</u></p> <p>9. <u>Combustibles y fuerza motriz</u></p> <p>10. <u>Recursos minerales e industriales</u></p> <p>11. <u>Transporte y comunicaciones</u></p> <p>12. <u>Otros</u></p> <p>IV. <u>Inclasificables</u></p>	<p>I. <u>Funciones políticas y administrativas</u></p> <p>1. <u>Administración general</u></p> <p>2. <u>Defensa</u></p> <p>3. <u>Justicia y policía</u></p> <p>4. <u>Relaciones exteriores</u></p> <p>5. <u>Consejo electoral</u></p> <p>II. <u>Funciones sociales</u></p> <p>1. <u>Dirección y coordinación</u></p> <p>2. <u>Educación</u></p> <p>3. <u>Sanidad</u></p> <p>4. <u>Previsión y protección social</u></p> <p>5. <u>Abastecimiento de agua y otros servicios sanitarios</u></p> <p>6. <u>Vivienda y urbanismo</u></p> <p>7. <u>Extensión cultural</u></p> <p>8. <u>Recreación y esparcimiento</u></p> <p>9. <u>Relaciones obrero-patronales</u></p> <p>III. <u>Funciones económicas</u></p> <p>1. <u>Dir. y coordinación</u></p> <p>2. <u>Agricultura, ganadería e irrigación</u></p> <p>3. <u>Electrificación</u></p> <p>4. <u>Industria</u></p> <p>5. <u>Transporte y almacenaje</u></p> <p>6. <u>Comunicaciones</u></p> <p>7. <u>Industria extractiva</u></p> <p>8. <u>Turismo</u></p> <p>IV. <u>Gastos</u></p> <p>1. <u>Intereses/deuda pública</u></p> <p>2. <u>Amortizac. deuda pública</u></p> <p>3. <u>Transferencia a gobiernos regionales</u></p> <p>4. <u>Adquisic. activos financieros</u></p> <p>5. <u>Asignaciones eclesísticas</u></p> <p>6. <u>Rectificaciones redistribuibles</u></p>	

AMERICA CENTRAL: CLASIFICACION DE LOS GASTOS POR FUNCIONES

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	México
I. <u>Servicios generales</u> - Administración general - Regulación económica general Justicia y policía Investigación general servicios científicos Defensa	I. <u>Servicios generales</u> - Administración general - Regulación económica financiera - Justicia - Seguridad interna Defensa	I. <u>Servicios generales</u> - Administración general - Relaciones exteriores - Regulac. económ. financiera - Justicia - Seguridad interna Otros servicios generales Defensa	I. <u>Servicios generales</u> - Administración general - Justicia - Seguridad interior Defensa nacional	I. <u>Servicios generales</u> - Administración general Justicia y policía Investigación General y servicios sociales Defensa	I. <u>Servicios generales</u> 1. Administración General 2. Justicia y política 3. Relaciones exteriores II. <u>Servicios sociales</u> 1. Educación y cultura 2. Sanidad 3. Previsión social 4. Vivienda III. <u>Servicios económicos</u> 1. Agricultura e industria 2. Transportes y comunicaciones IV. <u>Servicios financieros</u> 1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>	1. Comunicaciones y transportes 2. Fomento agrícola, ganadero y forestal 3. Promoción industrial y fomento comercial 4. Servicios educativos y culturales 5. Servicios asistenciales y hospitalarios 6. Bienestar y seguridad social 7. Ejército, armada y servicios militares 8. Administración General 9. Deuda pública
II. <u>Servicios sociales y comunales</u> Educación Sanidad Seguridad social y servicios especiales de asistencia social Servicios comunales	II. <u>Servicios sociales y comunales</u> Educación y cultura Salud pública - Previsión y asistencia social - Trabajo - Servicios comunales - Otros servicios sociales	II. <u>Servicios sociales y comunales</u> Educación y cultura Salud pública - Previsión y asistencia social - Trabajo - Servicios comunales - Otros servicios sociales	II. <u>Servicios sociales y comunales</u> Educación pública Salubridad pública Bienestar social y trabajo Servicios urbanos y vivienda	II. <u>Servicios sociales y comunales</u> Educación Sanidad Seguridad social y servicios especiales de asistencia social Servicios comunales	1. Educación y cultura 2. Sanidad 3. Previsión social 4. Vivienda III. <u>Servicios económicos</u> 1. Agricultura e industria 2. Transportes y comunicaciones IV. <u>Servicios financieros</u> 1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>	1. Educación y cultura 2. Sanidad 3. Previsión social 4. Vivienda III. <u>Servicios económicos</u> 1. Agricultura e industria 2. Transportes y comunicaciones IV. <u>Servicios financieros</u> 1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>
III. <u>Servicios económicos</u> Agricultura y recursos no minerales Combustibles y fuerza motriz Otros recursos minerales, industrias manufactureras y construcción Transporte, almacenaje y comunicaciones Otros servicios económicos	III. <u>Servicios económicos</u> Agricultura y recursos naturales Energía - Minería - Industria - Transporte y almacenaje - Comunicaciones - Otros servicios económicos - Comercio y otros servicios económicos	III. <u>Servicios económicos</u> Agricultura y recursos naturales Energía - Minería - Industria - Transporte y almacenaje - Comunicaciones - Otros servicios económicos - Comercio y otros servicios económicos	III. <u>Servicios económicos</u> Agricultura y recursos naturales Energía Industria - Transporte y almacenaje - Comunicaciones Comercio y otros servicios económicos	III. <u>Servicios económicos</u> Agricultura y recursos no minerales Combustibles y fuerza motriz Otros recursos minerales, industrias manufactureras y construcción Transporte, almacenaje y comunicaciones Otros servicios económicos	1. Agricultura e industria 2. Transportes y comunicaciones IV. <u>Servicios financieros</u> 1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>	1. Agricultura e industria 2. Transportes y comunicaciones IV. <u>Servicios financieros</u> 1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>
IV. <u>Gastos inclasificables</u> - Servicios de la deuda interna - Servicios de la deuda externa Otros servicios financieros	IV. <u>Gastos inclasificables</u> Deuda pública Otros servicios económicos	IV. <u>Gastos inclasificables</u> - Gastos de Deuda interna - Gastos de deuda externa Otros gastos financieros	IV. <u>Gastos inclasificables</u> - Servicios de la deuda interna - Servicios de la deuda externa Otros servicios financieros	IV. <u>Gastos inclasificables</u> Servicios de la deuda pública Subsidios no incluidos en otra parte Transferencias generales al gobierno local Ayuda económica exterior y otras transf. inclasificables con destino al exterior Pago de prést. directos solicit. Religión Otros	1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>	1. Servicios financieros 2. Banca V. <u>Inclasificables</u>
No clasificados	No clasificados	No clasificados	No clasificados	No clasificados	No clasificados	No clasificados

En materia de clasificación de ingresos, la mayor parte de los países separa los ingresos en corrientes y de capital, dando entre los primeros mayor detalle a los ingresos tributarios. Constituyen una excepción a esta regla las clasificaciones de Bolivia, Perú, que ordenan la información según los fondos existentes, (ver Cuadros 8 y 9).

En materia de gastos, todos los países latinoamericanos preparan clasificaciones económicas, distinguiendo entre gastos corrientes y gastos de capital. En este sentido es notable la influencia que ha ejercido el Manual de Naciones Unidas ^{1/} como herramienta para uniformar internacionalmente las cuentas y gastos públicos. (Ver Cuadros 10 y 11).

C. Apreciación de conjunto sobre la coordinación de planes de desarrollo y presupuestos públicos

Mucho se ha discutido últimamente en América Latina acerca de la forma como estarían operando los mecanismos de coordinación de presupuesto y planes de desarrollo. Según algunos esta coordinación sería formal e incompleta, según otros, no obstante que pueda haberse logrado cierta coordinación en el documento presupuestario, en la ejecución presupuestaria se han contradicho los programas.

Conviene analizar la realidad de estas afirmaciones refiriéndose a los diversos niveles en que se produce dicha coordinación:

1. A nivel de la base del sector público, (Ministerios, Direcciones Generales y Secciones), la coordinación de presupuestos, programas, proyectos y planes se produce de manera diferente según se trate de:

- a) programas de operación, en los cuales los servicios a producir por el gobierno, contenidos en los planes, se coordinan con los presupuestos en el momento en que el Director de un programa, (o jefe de una Dirección General) llena los formularios para solicitar autorización de gastos y combina el diseño de metas con la asignación de recursos para alcanzarlos. Son el director de programas en cooperación con los jefes de sección, encargados de "actividades" quienes conjugan la labor de planificación y presupuestación a este nivel;

^{1/} Manual citado.

Cuadro 8

AMERICA DEL SUR: CLASIFICACION DE LOS INGRESOS

Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Venezuela
<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Ingresos tributarios</u></p> <p>2. <u>Ingresos no tributarios</u></p> <p>II. <u>Ingresos de capital</u></p>	<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Renta tributaria</u></p> <p>2. <u>Renta patrimonial</u></p> <p>3. <u>Renta industrial</u></p> <p>4. <u>Transferencias corrientes</u></p> <p>II. <u>Ingresos de capital</u></p> <p>1. <u>Operaciones de crédito</u></p> <p>2. <u>Venta de bienes muebles e inmuebles</u></p> <p>3. <u>Amortización de empréstitos concedidos</u></p> <p>4. <u>Transferencias de capital</u></p> <p>5. <u>Otras rentas de capital</u></p>	<p>I. <u>Renta neta del tesoro nacional</u></p> <p>1. <u>Ingresos ordinarios</u></p> <p>a) <u>bienes nacionales</u></p> <p>b) <u>servicios nacionales</u></p> <p>c) <u>derechos e impuestos</u></p> <p>d) <u>Ingresos varios</u></p> <p>2. <u>Ingresos extraordinarios</u></p> <p>a) <u>Ingresos varios</u></p> <p>b) <u>cuentas de ejecución presupuestaria</u></p> <p>II. <u>Rentas netas destinadas</u></p>	<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Ingresos tributarios</u></p> <p>2. <u>Ingresos no tributarios</u></p> <p>II. <u>Ingresos de capital</u></p> <p>1. <u>Venta de activos</u></p> <p>2. <u>Recuperación de préstamos</u></p> <p>3. <u>Préstamos internos</u></p> <p>4. <u>Préstamos extranjeros</u></p> <p>5. <u>Otros ingresos</u></p>	<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Ingresos tributarios</u></p> <p>2. <u>Ingresos no tributarios</u></p> <p>II. <u>Recursos de capital</u></p> <p>1. <u>Recursos del balance del tesoro</u></p> <p>2. <u>Recursos del balance del crédito</u></p>	<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Ingresos tributarios</u></p> <p>2. <u>Ingresos no tributarios</u></p> <p>II. <u>Ingresos extraordinarios</u></p> <p>1. <u>Empréstitos</u></p> <p>2. <u>Saldos sobrantes</u></p>	<p>I. <u>Ingresos corrientes</u></p> <p>1. <u>Ingresos tributarios</u></p> <p>2. <u>Ingresos no tributarios</u></p> <p>II. <u>Aportes del Presupuesto</u></p> <p>1. <u>Reembolsos de préstamos concedidos por el Estado</u></p> <p>• <u>Enajenaciones de inmuebles y otros valores</u></p> <p>• <u>Empréstitos y donaciones</u></p> <p>• <u>Remanentes del presupuesto y capital</u></p>	<p>1. <u>Fondo General del Tesoro Público</u></p> <p>2. <u>Cuentas especiales</u></p> <p>3. <u>Cuentas administrativas</u></p> <p>4. <u>Recursos propios</u></p> <p>5. <u>Préstamos</u></p> <p>6. <u>Aportes de convenios con el exterior</u></p> <p>7. <u>Otros</u></p>	<p>I. <u>Ingresos ordinarios</u></p> <p>1. <u>Impuestos directos</u></p> <p>2. <u>Impuestos indirectos</u></p> <p>3. <u>Dominio territorial</u></p> <p>• <u>Dominio comercial</u></p> <p>• <u>Dominio industrial</u></p> <p>• <u>Tasas</u></p> <p>• <u>Diversos</u></p> <p>II. <u>Ingresos extraordinarios</u></p>

Cuadro 9

AMERICA CENTRAL: CLASIFICACION DE LOS INGRESOS

El Salvador	Honduras	Costa Rica	Nicaragua	Guatemala	Panamá	México
<u>A. Ingresos corrientes</u> 1. Ingresos tributarios 2. Ingresos no tributarios 3. Transferencias corrientes 4. Otros ingresos corrientes	<u>A. Ingresos corrientes</u> 1. Ingresos tributarios 2. Ingresos no tributarios 3. Transferencias corrientes 4. Otros ingresos corrientes	<u>A. Ingresos ordinarios</u> 1. Ingresos provenientes de la explotación de bienes, empresas y servicios públicos 2. Impuestos directos 3. Impuestos indirectos 4. Ingresos provenientes de otras fuentes	<u>A. Ingresos ordinarios</u> 1. Impuestos directos 2. Impuestos indirectos 3. Ingresos de dominio comercial o industrial del Estado 4. Misceláneos 5. Entradas patrimoniales 6. Fondos de pensiones 7. Entradas por reembolsos 8. Otras entradas	<u>A. Ingresos ordinarios</u> 1. Rentas patrimoniales 2. Servicios públicos 3. Impuestos y contribuciones 4. Venta de artículos estancados y productos comerciales del Estado 5. Ingresos varios 6. Ventas consignadas 7. Fondo de montepío	<u>A. Ingresos corrientes</u> 1. Ingresos tributarios 2. Ingresos no tributarios 3. Transferencias corrientes 4. Otros ingresos corrientes	<u>A. Ingresos corrientes</u> 1. Impuestos al ingreso 2. Impuestos sobre transferencias de ingresos o de capital 3. Impuestos que afectan al ingreso o al gasto 4. Impuestos al gasto 5. Otros ingresos corrientes
<u>B. Ingresos de capital</u> 5. Venta de activos y compensaciones por pérdidas y caídas 6. Reembolso de préstamos concedidos 7. Préstamos directos obtenidos 8. Créditos en valores públicos 9. Transferencias de capital recibido 10. Otros ingresos de capital	<u>B. Ingresos de capital</u> 5. Venta de activos 6. Reembolso de préstamos concedidos 7. Préstamos directos obtenidos 8. Crédito en valores públicos 9. Transferencia de capital 10. Otros ingresos de capital	<u>B. Ingresos extraordinarios</u> 5. Recursos provenientes de fuentes extraordinarias	<u>B. Ingresos extraordinarios</u> 9. Entradas provenientes de crédito público	<u>B. Ingresos extraordinarios</u> 8. Préstamos internos 9. Préstamos externos 10. Otros	<u>B. Ingresos de capital</u> 5. Renta de activos 6. Reembolsos de préstamos concedidos 7. Préstamos directos obtenidos 8. Transferencias de capital 9. Otros ingresos de capital	<u>B. Ingresos de capital</u> 1. Venta de propiedades nacionales 2. Venta de valores 3. Recuperación de créditos

10
Cuadro 10
AMERICA DEL SUR: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS

Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Venezuela
<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Gastos de consumo</u></p> <p>2. <u>Gastos financieros</u></p> <p>3. <u>Transferencias</u></p> <p>a) <u>Gastos de previsión y asistencia social</u></p> <p>b) <u>Aportes a actividades no lucrativas</u></p> <p>c) <u>Aportes a actividades lucrativas</u></p> <p>d) <u>Aportes a provincias y municipios</u></p> <p>e) <u>Otros aportes</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Inversión directa</u></p> <p>a) <u>Inversión real</u></p> <p>b) <u>Inversión financiera</u></p> <p>2. <u>Inversión indirecta</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Consumo</u></p> <p>2. <u>Transferencias corrientes</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Inversiones</u></p> <p>2. <u>Transferencias de capital</u></p> <p>3. <u>Inversiones financieras</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Gastos corrientes en bienes y servicios</u></p> <p>2. <u>Intereses de la deuda pública</u></p> <p>3. <u>Transferencias corrientes</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Formación bruta de capital</u></p> <p>2. <u>Amortización de la deuda</u></p> <p>3. <u>Transferencias de capital</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>A. <u>Gastos de operación</u></p> <p>B. <u>Cartos de transferencias</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Inversión real</u></p> <p>2. <u>Inversión financiera</u></p> <p>3. <u>Amortizaciones</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Gastos de consumo</u></p> <p>2. <u>Gastos de transferencias</u></p> <p>3. <u>Servicio de la deuda</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Inversión directa</u></p> <p>2. <u>Inversión indirecta</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Sueldos, jornales, etc.</u></p> <p>2. <u>Compra de bienes y servicios de consumo</u></p> <p>3. <u>Intereses de la deuda pública</u></p> <p>4. <u>Gastos de transferencias</u></p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Gastos de capital</u></p> <p>2. <u>Conservación de bienes de capital</u></p> <p>3. <u>Inversiones financieras</u></p> <p>4. <u>Otras</u></p> <p>B. <u>Inversión indirecta</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>1. <u>Bienes y servicios</u></p> <p>Intereses de la deuda pública</p> <p>Pagos por transferencias</p> <p>II. <u>Gastos de capital</u></p> <p>1. <u>Inversión directa</u></p> <p>a) <u>Real</u></p> <p>b) <u>Financiera</u></p> <p>2. <u>Inversión indirecta</u></p> <p>3. <u>Amortización de la deuda pública</u></p> <p>IV. <u>Gastos de capital</u></p> <p>A. <u>Inversión directa</u></p> <p>1. <u>Inversión real</u></p> <p>2. <u>Inversión financiera</u></p> <p>B. <u>Inversión indirecta</u></p>	<p>I. <u>Gastos corrientes</u></p> <p>A. <u>Gastos de operación</u></p> <p>B. <u>Transferencias</u></p> <p>II. <u>Aportes a Entidades regionales</u></p> <p>III. <u>Servicio de la deuda pública</u></p> <p>IV. <u>Gastos de capital</u></p> <p>A. <u>Inversión directa</u></p> <p>1. <u>Inversión real</u></p> <p>2. <u>Inversión financiera</u></p> <p>B. <u>Inversión indirecta</u></p>	

Cuadro II

AMERICA CENTRAL: CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	México
A. Gastos corrientes	1. Gastos en bienes y servicios	1) Gastos corrientes	1. Gastos corrientes	1) Gastos corrientes	1. Gastos corrientes	1. Gastos corrientes	I. Gastos corrientes
2. Transferencias (incluye intereses de la deuda pública.)	1.1 Gastos de operación	1.1 Gastos de operación	1.1 Gastos de operación	1.1 Gastos de operación	1.1 Gastos de operación	1. Gastos de consumo	1. Compra de bienes y servicios para administración
	a) Remuneraciones	a) Remuneraciones	a) Remuneraciones	a) Remuneraciones	1.1.1 Remuneraciones y otros beneficios	2. Transferencias corrientes	2. Intereses de la deuda pública
	b) Compra de bienes y servicios	b) Compra de bienes y servicios	b) Compra de bienes y servicios	b) Compra de bienes y servicios	1.1.2 Compra de bienes y servicios para operaciones		
	c) Intereses	c) Intereses	c) Intereses	c) Intereses		II. Gastos de capital	3. Transferencias
B. Gastos de capital	1.2 Transferencias	2. Transferencias	2. Transferencias	1.2 Transferencias	1.2 Transferencias corrientes	1. Inversión real	4. Erogaciones especiales
1. Inversión	a) Al sector privado	a) Al sector privado	a) Al sector privado	a) Al sector privado	1.2.1 Al sector privado	2. Inversión financiera	
2. Compra de bienes tangibles	b) A organismos del sector público	b) A organismos del sector público	b) A organismos del sector público	b) A organismos del sector público	1.2.2 Al sector público	3. Inversión indirecta	
3. Transferencias	c) Al exterior	c) Al exterior	c) Al exterior	c) Al exterior	1.2.3 Al exterior		
4. Amortización de la deuda pública	2) Gastos de capital	II. Gastos de capital	II. Gastos de capital	2) Gastos de capital	2. Gastos de inversión		II. Gastos de capital
	2.1 Inversión directa	1. Inversión directa	1. Inversión directa	2.1 Inversión directa	2.1 Inversión directa		1. Inversión física
	a) Inversión real	a) Inversión real	a) Inversión real	a) Inversión real	2.1.1 Inversión real		a) Obras públicas y construcciones
	b) Inversión financiera	b) Inversión financiera	b) Inversión financiera	b) Inversión financiera	2.1.2 Inversión real		b) Fomento y conservación
	2.2 Inversión indirecta	2. Inversión indirecta	2. Inversión indirecta	2.2 Inversión indirecta	2.2 Inversión financiera		c) Inversión física indirecta
	a) Al sector privado	a) Transferencias al sector privado	a) Transferencias al sector privado	a) Al sector privado	2.2.1 Al sector privado		2. Inversión financiera
	b) A organismos del sector público	b) Transferencias al sector público	b) Transferencias al sector público	b) A organismos del sector público	2.2.2 Al sector público		a) Adquisición de inmuebles
	c) Otras transferencias de capital	c) Otras transferencias de capital	c) Otras transferencias de capital	c) Otras transferencias de capital	2.2.3 Al exterior		b) Fideicomisos para créditos
					3. Deuda pública		c) Fideicomisos para inversiones
					3.1 Deuda pública interna		d) Diversas inversiones
					3.1.1 Amortización		
					3.1.2 Intereses		
					3.1.3 Comisiones y otros gastos		
					3.2 Deuda pública externa		
					3.2.1 Amortización		
					3.2.2 Intereses		
					3.2.3 Comisiones y otros gastos		

a ambos les corresponde participar en dichos procesos. Es claro, por el contrario, que cuando un plan sectorial de desarrollo ha sido elaborado en los altos niveles de un ministerio, o por la oficina Central de Planificación, sin la participación de los directores de programa, o actividades, se produce gran dificultad para coordinar planes y presupuestos, pero cuando el proceso de planificación ha dado oportunidad a la base de la administración para participar en la confección de programas, esta coordinación se logra plenamente. Más tarde al agruparse los programas de operación dentro de un plan sectorial, (Ministerio), los planificadores ministeriales pueden producir la coordinación a nivel de sector;

- b) En los programas y proyectos de inversión, la coordinación se produce cuando el director de programa estudia y evalúa los proyectos, los armoniza, y los incorpora dentro de los respectivos programas. En numerosos países latinoamericanos los presupuestos públicos han recogido en su gran mayoría los proyectos incluidos en los planes de inversión, luego que comisiones especiales mixtas de las Oficinas de Planificación y Presupuesto han revisado uno por uno los proyectos incluidos en los planes.

2. A nivel macroeconómico, la coordinación entre planes y presupuestos se logra a través de los Consejos Nacionales de Desarrollo (o Consejos de Ministros) cuando discuten el nivel y composición (económica y sectorial) del gasto público, recomendado por las Oficinas de Planificación de acuerdo con los planes de desarrollo, para ser expresados en el presupuesto fiscal del año siguiente. Son, pues, los organismos de planificación y de decisión política los que fijan la estructura del gasto y del ingreso público conforme a los planes establecidos, produciéndose así la coordinación a nivel macroeconómico. Aunque muchos países no han formulado planes anuales integrados, de hecho formulan pautas de distribución de gastos públicos, conforme a las políticas de desarrollo contenidas en los planes.

3. La coordinación de planes sectoriales con los presupuestos de las instituciones autónomas se produce de hecho al definirse la política de inversiones de estas entidades, no obstante que algunas de ellas carezcan de presupuesto por programas. Más aun, en la práctica los planes de expansión de la

energía eléctrica, de los ferrocarriles, de los servicios de agua potable, de la vivienda, etc., suelen ser formulados por estas empresas e introducidos con mayores o menores modificaciones dentro de los planes generales de desarrollo. Es natural que las empresas públicas al elaborar sus presupuestos anuales traten de reflejar en ellos sus proyectos de inversión, y por consiguiente, se produzca en su seno mismo, la coordinación de sus programas y proyectos con el presupuesto anual. Es cierto también que algunas entidades descentralizadas suelen carecer de planes y políticas de largo plazo y que sus prioridades carezcan a veces de la racionalidad conveniente. Pero este hecho no autoriza a generalizar la afirmación de que no existe coordinación entre planes y presupuestos en aquellos entes públicos que no han adoptado la técnica de presupuestos por programas.

Sin embargo, la explicación anterior no permite decir en definitiva cual es el grado efectivo en que planes y presupuestos son coordinados. Se requiere toda una investigación en el terreno para llegar a conclusiones finales sobre la materia. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social tiene proyectada una investigación de este carácter a realizarse en un futuro próximo.

/III. REFORMAS EN

III. REFORMAS EN LOS SISTEMAS DE EJECUCION, CONTABILIDAD Y CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS

Los mejoramientos en las técnicas de formulación de los presupuestos, ha ido acompañado de esfuerzos en la ejecución de programas, y en su contabilidad y control. A la vez, los países han intensificado sus esfuerzos de capacitación de personal y de mejoramiento de la organización presupuestaria y contable.

A fin de examinar algunas de las experiencias realizadas en la materia, se tratarán por separado cada uno de estos aspectos.

1. Programa de ejecución presupuestaria

Desde el comienzo de las reformas presupuestarias se ha insistido en la necesidad de facilitar la ejecución del presupuesto-programa. La CEPAL ^{1/} planteaba en 1959 que "Una vez organizado un sistema de presupuesto por subfunciones, hay que tomar las medidas complementarias que hagan posible su 'funcionamiento'. Para este efecto, es conveniente estudiar las medidas principales que han de adoptarse para que el proceso presupuestario conduzca 'naturalmente' a la formulación de programas, a la integración de ellos, a la evaluación de sus prioridades, a su expresión presupuestaria, a su aprobación por los poderes públicos, a su ejecución y a su fiscalización posterior".

Los Seminarios sobre Clasificación y Administración Presupuestarias y las reuniones de Directores de Presupuesto y los cursos de capacitación a lo largo de diez años han insistido en esta materia.

Como fruto de estos esfuerzos, se ha logrado que los gobiernos latinoamericanos reconozcan la necesidad de adoptar sistemas y mecanismos que permitieran establecer el ritmo e itinerario de la ejecución de los programas dentro del período presupuestal, y determinar los recursos financieros o de caja necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas. Es así como se ha comenzado a formular en algunos países "Programas de ejecución presupuestal" que establecen los calendarios de realizaciones de los programas por

1/ Ver CEPAL "El Presupuesto Fiscal como Instrumento de Desarrollo Económico, op.cit.

sub-períodos fiscales (mes-trimestre) y los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Esto ha posibilitado la formulación de programas de caja, en base a los cuales se han determinado las cuotas o autorizaciones máximas para comprometer y/o girar de acuerdo a los itinerarios de ejecución. La utilización de estos planes está permitiendo además mejorar los sistemas de medición y control de resultados al compararse en períodos más cortos lo programado y lo ejecutado.

En algunos países, los programas de ejecución han dado énfasis a los planes de inversiones públicas y se han utilizado técnicas de programación de procesos para determinar las etapas de realización de las obras. Por ejemplo, en El Salvador, se han introducido estas técnicas en los programas de obras viales. Así mediante el "método del camino crítico" (CPM) se ha elaborado la red que permite determinar los procesos y los tiempos desde la llamada a propuesta hasta la realización de la obra misma. Así también se ha utilizado el método de PERT/TIEMPO para el programa de ejecución de la compra de equipo de mantenimiento. Ambos sistemas han sido complementados con "gráficos de Gantt" detallados para mostrar las diferentes etapas en la realización de las obras, los tiempos programados y los organismos responsables.

Los resultados que se están obteniendo en El Salvador con la aplicación de estos sistemas se pueden resumir en: determinación realista de las metas de inversión y de los recursos necesarios, mejores bases para la preparación de programas de caja; asignación más clara de responsabilidades a las unidades ejecutoras; mejor medición de los resultados y control de la ejecución, y en suma una guía más detallada para el cumplimiento de los programas en cada uno de los sub-períodos presupuestales.

Honduras, por su parte, ha hecho esfuerzos en la preparación de Planes de Ejecución de Inversiones Públicas que denominan Planes Operativos Anuales.^{1/} Por ejemplo, el plan operativo de Transportes para 1967 preparado en conjunto por la Dirección General de Presupuesto y el Consejo Superior de Planificación Económica contiene para cada obra y proyecto, los calendarios detallados de ejecución por meses y días, los gastos de inversión por trimestre y el

^{1/} Véase Dirección General de Presupuesto "Plan Operativo Anual 1967", Tegucigalpa, Mm., febrero de 1967.

financiamiento requerido. El Anexo 5 presenta un programa de ejecución en el cual se establecen las diferentes etapas del proyecto y los tiempos determinados para su ejecución.

En los países a que se ha hecho referencia, se han incluido en el documento presupuestal los itinerarios de ejecución de los principales programas y proyectos de inversión.

En Brasil, en el Estado de Guanabara se utilizan métodos PERT para la programación de proyectos de carreteras. En Colombia, Perú y Chile los esfuerzos en este sentido también se han encaminado a los programas de inversión. En el caso de Perú, los formularios de preparación del presupuesto requirieron informaciones por subperíodos presupuestales, los que son utilizados posteriormente para formular un programa más afinado de ejecución y para propósitos de medición y control de resultados.

En México, numerosos organismos de planificación sectorial y regional utilizan el método PERT para la programación de la ejecución de proyectos de riego, represas, carreteras, etc.^{1/}

En lo que respecta a programación de caja, gran parte de los países cuentan con mecanismos que les permiten regular la ejecución financiera del presupuesto, pero sólo algunos de ellos han preparado programas de caja que estén en función del cumplimiento de los programas de trabajo y no de los ingresos disponibles en un período dado.

Honduras, por ejemplo, elabora no sólo programas de trabajo, en los cuales se da énfasis a los calendarios de realización, sino que también "Presupuestos Preventivos de Caja." Estos contienen además de la programación de los gastos corrientes, los requerimientos financieros de inversión debidamente respaldados por la ejecución física. El Anexo 6 presenta un ejemplo de un Presupuesto Preventivo de Caja. Prácticas parecidas de programación de caja se hacen en países como Chile, Bolivia y otros.

2. Las reformas en los sistemas contables

Desde un comienzo, las reformas presupuestarias iniciadas en América Latina reconocieron la importancia de cambios en el sistema contable y de control.

^{1/} Como ejemplo cabe citar la Comisión de Río Balsas, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

En 1959 en el estudio de la CEPAL titulado "El Presupuesto Fiscal como Instrumento de Programación del Desarrollo Económico"^{1/} se dice que "la contabilidad fiscal debe adaptarse a las necesidades de información y control que nacen de un presupuesto programático".

Más tarde, el segundo Seminario de esta clase, celebrado en 1962, señaló que "la introducción de los conceptos de Presupuestos por Programas impone mayores exigencias a los sistemas contables. En las prácticas tradicionales se precisan datos financieros para los efectos de la operación y control de los gastos clasificados según su objeto y las instituciones que los efectúan. La decisión de adoptar un sistema de presupuestos por programas no altera esas necesidades, pero, al convertirse los programas y actividades de cada entidad en la clasificación primordial para los fines de ejecución y control, el sistema contable debe también ser capaz de presentar oportunamente los datos financieros exactos que hagan posible una administración y control eficaces de programas y actividades."

El Seminario celebrado en San José (Costa Rica) en 1963 estableció que "un aspecto importantísimo en el presupuesto por programas es el establecimiento de un sistema de cuentas en forma tal que proporcione las informaciones fiscales requeridas para la programación del desarrollo, la preparación del presupuesto y el control sobre su ejecución."

Por su parte, las Reuniones de Directores de Presupuesto celebrada en diversos países del área han insistido en esta materia.

Como consecuencia de las recomendaciones reseñadas y del deseo de los gobiernos por mejorar el control presupuestario, se han realizado esfuerzos para la adecuación de la contabilidad pública a los presupuestos por programa a fin de contar con las informaciones y controles necesarios de la ejecución presupuestal, y determinar los cambios en los activos y pasivos producidos por los ingresos y gastos públicos.

En Colombia, por ejemplo, la contabilidad se ha adaptado progresivamente a los requerimientos del Presupuesto por programas y se ha llevado a cabo una integración entre la contabilidad presupuestal y la patrimonial (ver Anexo 7).

^{1/} Obra citada

En los países Centroamericanos la contabilidad presupuestal y patrimonial por programas se ha implantado desde los inicios de la Reforma Presupuestaria. En El Salvador, por ejemplo, el Ministro de Hacienda presenta al Congreso ^{1/} el Informe Complementario Constitucional que contiene informaciones sobre ingresos, gastos, compromisos y giros por programas, situación de la Hacienda Pública y resultados financieros. En Nicaragua tanto la contabilidad presupuestaria como la de Caja y la patrimonial se encuentran integradas y se están adecuando a las necesidades de información y control del Presupuesto por Programas.

En Paraguay y Perú se están realizando esfuerzos para adecuar la Contabilidad a los requerimientos de la Reforma y en la actualidad se están finalizando los estudios técnicos para integrar las informaciones de los registros a nivel de unidades ejecutoras, de las Tesorerías y de las Contralorías.

En Chile, la Contraloría se va adecuando progresivamente a los nuevos requerimientos contables que surgen de la experiencia de la introducción gradual de presupuestos por programas.

Uruguay que también implanta la técnica presupuestaria a partir de 1968 en gran parte del Sector Público, está preparando el mecanismo contable para que funcione en el momento mismo de la puesta en práctica del nuevo sistema.

En resumen, como la reforma presupuestal obliga a la adecuación de los sistemas contables, se puede decir que los países del área en los cuales se ha introducido esta técnica, se encuentran trabajando en el mejoramiento de sus sistemas y métodos contables. Muchos de ellos han dado especial énfasis a la contabilidad de compromisos y a sus relaciones con la contabilidad de caja y la patrimonial.

Asimismo se han ido incorporando modernos sistemas de procesamiento de datos y de computación que han permitido una gran celeridad en la obtención de las informaciones financieras.

^{1/} Ver Informe Complementario Constitucional, San Salvador, 1966

3. Medición de Costos por Programas

Al mismo tiempo que se hacían las reformas contables, los países han ido progresando en la implantación de sistemas de costos por programas.

En los países Centroamericanos, por ejemplo, se han llevado a cabo importantes experiencias en este campo incluyéndose en los presupuestos de varios países, los antecedentes de los costos totales y unitarios de las metas y volúmenes de trabajo.

En el Salvador y Honduras se analizan los costos proyectados en relación a los costos ejecutados en los informes de evaluación.

En Colombia se han realizado esfuerzos en la implantación de costos usando equipos de tabulación y se pueden destacar los resultados del Departamento Administrativo de Estadística y del Ministerio de Obras Públicas.

En Venezuela los trabajos en costos se han llevado a cabo paralelamente a la implantación del Presupuesto por Programas y han sido facilitados por la cada vez más clara apertura programática que contienen los presupuestos.

En general, el avance en la implantación de sistemas de costos en el área han sido más lentos debido a la complejidad de las acciones que realizan los Estados y a la necesidad de establecer múltiples centros de costos, adecuados cada uno de ellos a la naturaleza de los programas.

4. Medición y control de resultados

El establecimiento de sistemas que permitieran conocer el avance en la ejecución de los programas incluidos en los planes a fin de evaluar su cumplimiento, ha constituido una preocupación permanente en los países de la región desde que comenzó la implantación de la técnica de presupuesto-programa.

En la mayoría de los países Centroamericanos se están introduciendo sistemas de medición, control y evaluación de resultados y produciéndose informes de evaluación de su cumplimiento.

En El Salvador, por ejemplo, se elaboran informes periódicos del avance de los programas por grupos de instituciones dentro de cada sector de actividad económica o social.^{1/} Estos informes contienen una presentación general

^{1/} Ver Informes de Evaluación de Programas de Funcionamiento, Ministerio de Hacienda 1966.

de los programas de las instituciones centralizadas y autónomas en cuanto a las autorizaciones presupuestarias anuales y a los objetivos y metas establecidas. Para cada unidad programática se incluye: ejecución financiera, realizaciones significativas y observaciones y recomendaciones. En esa última parte se hacen críticas y sugerencias para mejorar la ejecución de los programas. El Anexo 8 incluye dos cuadros correspondientes a la ejecución financiera y a la realización de metas del programa de extensión agrícola.

En Colombia se están haciendo esfuerzos en la medición de resultados con énfasis en los programas de inversiones públicas. El Informe de Progreso de Inversiones Públicas correspondiente a 1964 contiene antecedentes de ingresos y gastos consolidados por sectores de actividad económico-social y detalles para cada sector, el avance físico y los compromisos financieros.

En Perú y Chile también se han realizado trabajos en la medición de resultados especialmente en lo que se refiere a programas de inversión.

Venezuela desde la implantación de la técnica del presupuesto por programas ha ido conformando un sistema de medición de resultados y costos y los documentos presupuestales y sus resúmenes contienen informaciones comparativas de lo realizado y proyectado en términos físicos y financieros.^{1/}

Los demás países del área se encuentran en su mayoría abocados al establecimiento y/o perfeccionamiento de sistemas de medición de resultados.

5. Mejoras en la organización presupuestaria

En la mayoría de los países de la región se ha estado adecuando la organización presupuestaria a los requerimientos del presupuesto por programas. A este efecto, en muchos de ellos se han creado y/o fortalecido las oficinas centrales de presupuesto y se han formado divisiones de presupuesto a nivel de ministerios, instituciones o sectores.

En general, las Oficinas de Presupuesto funcionan bajo la dependencia de los Ministerios de Hacienda, pero en algunos países como Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Uruguay están ubicadas a nivel presidencial.

La organización interna de varias de ellas se ha ido conformando para responder tanto a los requerimientos de planificación como de la administración

^{1/} Ver ANEXO 9

presupuestaria. En efecto, se han establecido secciones de Programación Presupuestaria considerando en su operatoria una división sectorial del trabajo.

Colombia, Venezuela, Perú, Chile y los países Centroamericanos entre otros, han creado secciones de administración y programación presupuestaria que están organizadas en grupos sectoriales.

Al mismo tiempo ha sido necesario desplegar esfuerzos para la formación del personal adaptado a los requerimientos de la nueva organización presupuestal. En esta dirección ha cooperado el ILPES en su Curso Básico de Capacitación, en el que existe una Especialidad en Programación Presupuestaria. En esta especialidad, se han formado desde 1961 alrededor de 50 programadores presupuestarios pertenecientes a diversas nacionalidades latinoamericanas. Estos técnicos actúan en la implantación y perfeccionamiento de Presupuestos por Programas en sus respectivos países.^{1/}

Se puede señalar que los trabajos de formación de personal y de organización de las oficinas de presupuesto han sido llevados a cabo en forma simultánea con las reformas presupuestales.

En Centroamérica, por ejemplo, las Oficinas de Presupuesto de los países fueron reestructuradas, adecuadas y dotadas de personal especializado con las nuevas técnicas. Ahora ellas cuentan con Divisiones de Programación, de Administración Presupuestaria y de Programación de Ingresos y Estudios fiscales.

Divisiones parecidas se han creado en países tales como Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, República Dominicana, Bolivia y Paraguay.

Desde un comienzo, se han tomado medidas en varios países del área para establecer una relación estrecha entre las Oficinas Centrales de Planificación y las Centrales de Presupuesto, y las respectivas oficinas institucionales y sectoriales para producir la coordinación del presupuesto anual del sector público con los planes de mediano y largo plazo.

^{1/} El primer curso sobre programación presupuestaria se dictó en el Curso Intensivo de Desarrollo en Buenos Aires (Argentina) en 1958. Desde ese año, en casi todos los Cursos Intensivos dictados en diversos países latinoamericanos se ha incluido esta materia, lográndose así que cada vez unos 40 a 60 funcionarios públicos se adiestren en estas técnicas. Son numerosísimos los cursillos cortos que se han dictado en los países por parte de expertos de asistencia técnica.

En Uruguay, la última Reforma Constitucional ha establecido la Oficina Central de Planificación y Presupuesto para realizar el nexo plan-presupuesto. En Chile, la reciente ley de la Oficina de Planificación Nacional (julio de 1968) ha determinado la creación de Oficinas Sectoriales de Planificación y Presupuestos para formular en la base, la compatibilización mediante plazo y corto plazo y la traducción de los objetivos y metas de los planes sectoriales en los presupuestos anuales.

En lo que respecta a los esfuerzos de reestructuración de la Administración Pública, las Oficinas de Presupuesto han jugado un papel importante. En efecto, en varias de ellas se han creado Departamentos de Racionalización y Organización y Métodos como, por ejemplo, en Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Chile.

Por otra parte, se han ido estableciendo las relaciones con las Oficinas de Organización y Métodos que funcionan a otro nivel; es el caso de Venezuela, Colombia y Perú, donde se han llevado a cabo trabajos conjuntos de modernización administrativa relacionados con la ejecución de planes y presupuestos.

En resumen, se puede concluir que han sido positivos los avances de los países en materia de reformas de sus organizaciones presupuestales. Sin embargo, resta un importante esfuerzo para el mejor funcionamiento de Oficinas de Presupuesto a nivel sectorial. También son susceptible de mejorarse las relaciones con los organismos de planificación.

IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La discusión anterior ha permitido mostrar los distintos esfuerzos que los países de América Latina han emprendido en los últimos diez años, con vistas a perfeccionar la programación y control de sus presupuestos públicos. Se han destacado las iniciativas tomadas para reflejar los lineamientos de los planes de desarrollo en los presupuestos anuales del sector público, tanto en el nivel de base de la administración, como en las decisiones intermedias y superiores.

Se examinó con cierto detalle cómo las reformas presupuestarias se han ido acompañando de la utilización de nuevos métodos de ejecución, contabilidad y control, procurando transformar en realidad lo programado. Se enjuiciaron las reformas contables emprendidas, los métodos de programación de la ejecución de programas implantados, los sistemas de informes de progresos establecidos, las reformas de organización realizadas, etc.

Todos los esfuerzos descritos son, por cierto, susceptibles de mejoras y de ampliaciones a esferas crecientes dentro del ámbito del sector público. Las tareas en esta dirección que habrán de emprenderse en los próximos años, podrían resumirse así:

1. Para fines de programación y control, es aconsejable extender **gradualmente** la aplicación de la técnica de presupuestos por programas a todo el sector público. La formulación de un presupuesto combinado único, acompañado de estados consolidados, podría hacerse separando las entidades que prestan servicios que no se transan en el mercado, de aquellos que venden bienes y servicios en el mercado. Para ello, se podría dividir el presupuesto del sector público en:

1. Presupuesto del Gobierno Central
 - a) Presupuesto del Gobierno Central
 - b) Presupuesto de los organismos descentralizados
 - c) Presupuesto de los gobiernos locales

/2. Presupuesto

2. Presupuesto de las empresas públicas

- a) Presupuesto de las empresas industriales y comerciales
- b) Presupuesto de las empresas financieras

Estos presupuestos deberían presentarse en un documento integrado, incluyendo los presupuestos respectivos de ingresos.

2. La aprobación reciente de planes de desarrollo en cada uno de los países latinoamericanos, hace necesario establecer una clasificación por sectores de actividad uniforme que permita identificar la estructura de presentación de los presupuestos y la de planes de desarrollo y de inversiones públicas.

Con esta clasificación sería fácil determinar el gasto por sectores, por ejemplo: gasto agrícola, o industrial, consolidado del sector público, y evaluar los programas de cada sector. El grupo de trabajo sobre contabilidad fiscal uniforme, reunido en Santiago de Chile en noviembre de 1964, recomendó un esquema modelo que podría servir de base,

3. Es conveniente además del enfoque sectorial e institucional, la presentación de un corte regional de ingresos y gastos públicos. Esta óptica permitiría estudiar las relaciones fiscales entre centros polarizados y regiones periféricas cuantificándolas convenientemente, de manera de hacer posible una mejor orientación de las inversiones espaciales atendiendo a las características de las regiones polarizadas, homogéneas o programadas.

4. La puesta en marcha de los planes de desarrollo y de inversiones, requiere la "presupuestación" de aquellos planes para todo el período de su ejecución.

A fin de asegurar el cumplimiento de dichos planes, en la parte que corresponde al sector público, es recomendable la incorporación en el documento anual, de proyecciones plurianuales del gasto y financiamiento a fin de tener una perspectiva de los compromisos asumidos y garantizar

/fondos a

fondos a los proyectos hasta su terminación. Se recomienda que se incorporen a los formularios de peticiones de gastos, las columnas informativas para los años correspondientes.

5. Es conveniente la implantación adaptada de la técnica de presupuestos por programas al presupuesto de ingresos, creando de este modo un instrumento para dirigir la percepción y fiscalización de los tributos, y para coordinar los efectos del impuesto con los efectos de los programas de gastos, apreciando así el impacto conjunto de la estructura de ingresos y gastos sobre el nivel de precios, la estabilidad monetaria, la distribución del ingreso y la aceleración del crecimiento.

6. Es indiscutible que la planeación de los procesos para ejecutar y controlar las metas postuladas en los programas presupuestarios son aún muy rudimentarias. Cada país debería estudiar en algunos sectores estratégicos la posibilidad de aplicar métodos adaptados de programación lineal y determinar el "camino crítico" para el cumplimiento satisfactorio de los resultados propuestos y utilizar además, cuando convenga, el método PERT.

Los métodos mencionados podrían ser aplicados con ventajas en sectores como transportes, proyectos industriales, y otros.

7. En este sentido, es necesario intensificar los esfuerzos para lograr una reforma contable que haga posible que la contabilidad, tanto presupuestaria como patrimonial, refleje los resultados de los programas y proyectos.

Sería aconsejable la introducción combinada de planes anuales, presupuestos por programas y contabilidad de costos en las empresas públicas.

8. Es conveniente que todos los años se haga, para fines informativos y de coordinación, una consolidación de los presupuestos del sector público de los diferentes gobiernos de los países latinoamericanos, a fin de estudiar la asignación de recursos que se vienen realizando a través del gasto público en cada país, y verificar su contribución al proceso de integración

/latinoamericano,

latinoamericano, especialmente en sectores como infraestructura e industrias básicas. En este sentido, los esfuerzos que viene realizando Centroamérica para formular un presupuesto centroamericano son una auspiciosa experiencia.

9. Se ha podido observar en los países, la necesidad de completar la muy valiosa información que contiene el documento presupuestario por programas, con un análisis económico de la política y programación implicada en dichos presupuestos, haciendo ver los impactos que derivan de la estructura de ingresos y gastos públicos sobre el sistema económico.

Se sugiere que cada país prepare un informe económico anual del presupuesto con el propósito indicado, adjuntando la información estadística de base, y que las contralorías preparen sus balances anuales y los informes financieros por programas y clasificados analíticamente en documentos verdaderamente explicativos y accesibles.

10. Los gobiernos del área han hecho valiosos esfuerzos por mejorar la capacitación de su personal técnico en presupuestos. No obstante, como los verdaderos ejecutores de los programas, actividades y proyectos son los ejecutivos del sector público, parece conveniente extender el entrenamiento a través de mesas redondas, conferencias, cursos, manuales, etc. a los ejecutores de programas y proyectos, capacitándolos para un mejor diseño y programación de metas, de asignación de recursos y de planificación de procesos productivos de servicios y/o bienes.

11. En muchos de los países latinoamericanos no existe una moderna legislación orgánica presupuestaria que regule el proceso de programación, presentación, aprobación, ejecución y control del presupuesto. Es altamente recomendable la modernización de la legislación presupuestaria, a fin de posibilitar la permanencia y continuidad de las prácticas presupuestarias iniciadas con las reformas emprendidas.

12. Es conveniente la preparación de planes operativos anuales, como expresión de corto plazo de los planes de término mediano y largo. A fin de coordinar los planes operativos con el presupuesto fiscal procedería sectorializar uniformemente el presupuesto y el plan, y distinguir dentro de cada sector los programas substantivos de aquellos otros que representan servicios adjetivos. Esto facilitaría el análisis de la coordinación entre planes y presupuestos, aspecto central en las reformas presupuestarias ya iniciadas.

ANEXO I

Centroamérica: Presupuesto Regional 1966

ESTRUCTURA DE INGRESOS, GASTOS Y COEFICIENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS

INGRESOS. 1966. (en porcentajes).

CLASIFICACION	C.R.	E.S.	G.	H.	N.	Total
INGRESOS CORRIENTES	87.3	93.9	79.6	79.2	85.5	85.1
-Tributarios	76.5	83.0	72.2	70.9	69.0	74.6
-No Tributarios	10.2	4.1	5.0	5.3	8.0	6.4
-Transferencias Corrientes	0.6	0.4	2.4	1.8	1.0	1.4
-Otros Ingresos	-	6.4	-	1.2	7.0	2.7
INGRESOS DE CAPITAL	12.7	6.1	20.4	20.8	14.3	14.9
-Préstamos Externos	2.3	6.1	3.5	10.3	11.5	6.0
-Préstamos Internos	10.4	-	13.5	10.5	2.8	7.8
-Otros Ingresos	-	-	3.4	-	-	1.1
TOTAL	100	100	100	100	100	100

COEFICIENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE CAPACIDAD OPERATIVA

	C.R.	E.S.	G.	H.	N.
1-Gastos "per capita" en Educación (\$CA)	16.9	7.9	5.3	6.4	7.3
2-Gastos "per capita" en Salud Pública (\$CA)	4.5	3.6	3.4	1.8	2.1
3-Gastos "per capita" en Vivienda (\$CA)	0.7	2.3	0.3	0.8	0.3
4-Habitantes por cama hospitalaria	250	549	462	785	500
5-Gastos de Agricultura por miles de Ha. de Área Agrícola cultivable (\$CA)	1304	5057	1630	1681	1003
6-Gastos de conservación de carreteras en relación al Km. de lá Red Vial existente (\$CA)	112	252	369	703	360

C.R. = Costa Rica
 E.S. = El Salvador
 G. = Guatemala
 H. = Honduras
 N. = Nicaragua

GASTOS (Categorías Económicas) 1966 (en porcentajes)

CLASIFICACION	C.R.	E.S.	G.	H.	N.	Total
GASTOS CORRIENTES	69.7	69.5	64.7	64.4	60.6	66.0
-Consumo	49.4	50.3	57.3	51.7	49.8	52.3
-Transferencias Gtes.	20.3	19.2	7.4	12.7	10.8	13.7
GASTOS DE CAPITAL	14.0	25.6	22.7	23.1	33.2	23.5
-Inversión Real	8.2	11.5	15.0	18.2	29.5	15.8
-Inversión Financiera	0.6	-	0.5	-	-	0.2
-Transferencias Capital	5.2	14.1	7.2	4.9	4.4	7.5
EGRESOS POR DEUDA PUBLICA	16.3	4.9	12.6	12.5	5.5	10.5
-Amortización	10.2	3.2	8.6	9.2	4.0	6.9
-Intereses	6.1	1.0	4.0	3.2	1.5	3.4
-Otros	-	0.7	-	0.1	-	0.2
TOTAL	100	100	100	100	100	100

% GASTOS (Por Funciones Generales)

CLASIFICACION	C.R.	E.S.	G.	H.	N.	Total
SERVICIOS GENERALES	21.7	28.2	29.9	23.1	32.4	27.5
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	42.0	48.5	32.0	33.6	36.2	36.6
SERVICIOS ECONOMICOS	16.7	17.5	25.0	30.1	35.8	24.4
SERVICIOS FINANCIEROS	16.3	4.3	13.1	12.5	5.5	10.5
NO CLASIFICADOS	3.3	1.5	-	0.7	0.1	1.0
TOTAL	100	100	100	100	100	100

(Cont. ANEXO I)

Centroamérica: Descripción de Programas
MINISTERIOS TRANSPORTE, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA 1 De Administración

Los programas de administración de los Ministerios de Transporte, Fomento y Obras Públicas de la región suman 10,905,916 pesos centroamericanos representando ello un 11 por ciento del Presupuesto Regional, de Transporte, Fomento OO.PP.

Los gastos se distribuyen por países de la siguiente manera:

	<u>Total</u>	<u>% del Presupuesto Nacional en Obras Públicas</u>
Costa Rica	2,291,827	23
El Salvador	1,234,480	9
Guatemala	4,328,914	12
Honduras	910,044	6
Nicaragua	2,140,651	9

PROGRAMA 2 Conservación de Obras de Transporte

Monta a 13,926,901 pesos centroamericanos lo que se gasta en este campo, representando el 14 por ciento del Presupuesto Nacional de Transporte, Fomento y Obras Públicas.

Los principales objetivos y metas de trabajo, por países son los siguientes:

COSTA RICA

Mantenimiento de la red de carreteras nacionales y regionales. Aportar 50 por ciento de los recursos a las municipalidades del país para la conservación de caminos vecinales.

EL SALVADOR

Conservación y canalización de las carreteras, e inspección de los avisos comerciales a instalarse en ellas.

Los principales proyectos previstos en construcción vial se refieren a la continuación de 10 proyectos de carreteras, además de un Programa Nacional de Comercios Rurales.

/Esos proyectos

Esos proyectos se refieren a la carretera Santa Ana-Metapán-Angriatú, la Interamericana, la Sensutepeque-Villa Dolores-San Udefonso, la Boulevard San Marcos-Santo Tomás.

GUATEMALA

Mantenimiento de 6,180 kilómetros de carreteras de tierra; de 1,445 kilómetros de carreteras asfaltadas y 122 kilómetros de canales fluviales.

HONDURAS

El Programa de conservación de carreteras, tiene como objetivo el mantenimiento rutinario, el mantenimiento especial de superficies asfálticas y el mejoramiento menor, que corresponde respectivamente a una conservación sistemática y periódica en todas las épocas del año, las reparaciones menores de pavimento, escarificación de superficies, sub-bases, sub-drenajes y colocación de alcantarillas para mejorar el drenaje. Como metas de trabajo se señala de conservación en "kilómetro mantenido" de 3,825 kilómetros.

NICARAGUA

Comprende cuatro zonas de trabajo: Norte, Sur, Central y Occidental y además una sub-zona en el Departamento de Zelaya. En ellas se trabajará en la conservación de 885 kilómetros de carreteras pavimentadas; 759 kilómetros de no pavimentadas; 1,339 de caminos de todo tiempo; 3,550 de caminos de verano. Se toma en cuenta el mantenimiento extra de 70 kilómetros de otros caminos.

Los gastos en el Programa Regional de Conservación de carreteras se distribuyen en esta forma por país:

HONDURAS

El Programa de construcción de carreteras está orientado a dotar al país de una red vial que atiende a las necesidades del desarrollo económico social. Se determina que la red existente es insuficiente tanto por la magnitud de la población servida, como por el territorio atendido.

La red anterior asciende a 3,825 kilómetros lo que da una relación de 1.9. kilómetros por 1,000 habitantes y 33 kilómetros por cada 1,000 kilómetros.

Se consideran los siguientes proyectos:

/1° Reconstrucción

- 1°) Reconstrucción Pavimentación de la Carretera al Norte.
- 2°) Mejoramiento y Reconstrucción de la carretera al Occidente y Caminos de Acceso.
- 3°) Construcción de Caminos Vecinales Valle de Sula.
- 4°) Construcción del Camino del Gorgojo.
- 5°) Carretera la Esperanza-Gracia.
- 6°) Construcción de Caminos Vecinales.
- 7°) Construcción de Caminos de Alimentación.
- 8°) Construcción de Puentes y aproximaciones.
- 9°) Estudio de Carreteras Regionales.

Planea también trabajos de estudio y construcción de aeropuertos de acuerdo con los siguientes proyectos:

- 1°) Construcción del Aeropuerto de Golosán en la ciudad de la Ceiba.
- 2°) Mejoramiento de pistas del aeropuerto internacional de Tocantín.
- 3°) Mejoramiento de varios aeropuertos.

	<u>Total</u>	<u>% del Presupuesto Nacional de Transporte, Fomento y Obras Públicas</u>
Costa Rica	2,028,974	18
El Salvador	2,149,360	16
Guatemala	4,779,757	14
Honduras	2,606,834	17
Nicaragua	2,361,976	10

PROGRAMA 3 Construcción de Obras de Transporte

El Programa del área en construcción de carreteras suma 46,380,260 pesos centroamericanos y lo que representa un 47% del Presupuesto Regional de Transporte.

Las principales metas por país se detallan a continuación:

COSTA RICA:

- 1°) Plan Vial, carreteras nacionales y regionales.
- 2°) Carretera Interamericana.
- 3°) El Coco-San Ramón
 - a) Dentro del Plan Vial se construirán 151 kilómetros por contrato y 22 kilómetros por administración y mejoramiento de 35 kilómetros.
 - b) En la

- b) En la Carretera Interamericana se iniciará en 1966 el Proyecto 14 que se refiere al mejoramiento del trecho San Ramón-Cañas y los Proyectos 13-B y 13-C que incluyen el inicio de la pavimentación del tramo Cartago y Frontero de Panamá.
- c) El Coco-San Ramón, se iniciarán los obras en 1966, el proyecto tiene una longitud de 40 kilómetros.

Como parte del Programa para 1966 se construirán 220 kilómetros de caminos vecinales, por medio del sistema de planes y programas comunales.

En este programa aparece también la construcción de obras portuarias y fluviales y como metas principales: los estudios para el Puerto de Moín, la ampliación de los puertos de Puntarenas con los nuevos atracaderos de Paquera y Golfito. Igualmente se construirán y mejorarán los aeropuertos nacionales.

GUATEMALA

- 1°) Construcción de 100 kilómetros de caminos.
- 2°) Pavimentación estimada de 70 kilómetros, de la carretera Interamericana.
- 3°) Construcción de pequeñas carreteras. Inicio y continuación de obras en varios pequeños proyectos de caminos de penetración.
- 4°) Reconstrucción del Aeropuerto de Puerto Barrios con la colocación de carpeta asfáltica en 1,850 metros de longitud.

NICARAGUA

- 1°) Terminación de 44 kilómetros de la Carretera Interamericana en el tramo Nandaimé-Rivas.
- 2°) Continuación de los trabajos en la Carretera al Rama con la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos.
- 3°) 100 kilómetros de carreteras dentro de los proyectos Viales y el Plan Vial Nacional.
- 4°) 43 kilómetros del trecho, Puente Real-La Frontera de Honduras, del Proyecto de Integración Vial Centroamericana.
- 5°) Proyecto de caminos de acceso y vecinales, en una extensión de 150 kilómetros, en los Departamentos de Chontales, Boaco y Matagalpa para el Plan Pro Lacsá, Carazo y Chinandega, los que serán transitables en toda clase de tiempo.

/6° 160 kilómetros

- 6°) 160 kilómetros de caminos vecinales orientados hacia zonas de ganadería, zonas aptas para los cultivos de tabaco y de granos; habilitación de nuevas zonas y mejorar la comercialización del algodón y café.
- 7°) Está previsto también el mejoramiento del Aeropuerto de Las Mercedes, con extensión de pista, iluminación y otros.
- 8°) Realización de estudios portuarios con el fin de establecer un Puerto en el Atlántico y canal interno de navegación entre Bluefields y Puerto Cabezas.

Los gastos del Programa de construcción de Obras de Transporte se distribuyen por países, así:

	<u>Total</u>	<u>% del Presupuesto Nacional de Transportes, Fomento y Obras Públicas</u>
Costa Rica	5,525,500	48
El Salvador	2,812,242	21
Guatemala	11,920,782	34
Honduras	9,838,498	65
Nicaragua	16,283,238	69

Nota: Tomado del Presupuesto Regional Centroamericano 1966.
San José, Costa Rica.

ANEXO 2

Estructura de un Programa de Protección de la Salud encargado al
Ministerio de Salud Pública de Nicaragua *

Programa 03-00: Protección de la salud

Unidad ejecutora:

Dirección de Protección de la Salud

Por medio de este programa se continuará con el control de las enfermedades infecciosas y contagiosas, agudas y crónicas y las parasitarias intestinales. Se realizarán también las investigaciones de focos de contagios y de los contactos potencialmente infectantes, de este grupo de enfermedades que existen en el país. Se desarrollará también, en este campo, una labor de educación sanitaria.

El control de este grupo de enfermedades incluirá las siguientes acciones destinadas a evitar la difusión de las enfermedades infectocontagiosas agudas: estímulo de la notificación de los casos; diagnóstico, aislamiento y tratamiento de los mismos; encuesta epidemiológica e inmunizaciones.

En este programa se acentúa la importancia de la campaña de control de la tuberculosis.

En cuanto a saneamiento ambiental, se perseguirá el mejoramiento de las condiciones del ambiente urbano y rural, a fin de reducir la incidencia de las enfermedades transmisibles y lograr mejores condiciones de vida y bienestar de la comunidad, a través de acciones que comprendan: agua potable, excretas, residuos industriales, locales públicos, basuras y otros desechos.

Este programa se llevará a cabo a través de tres subprogramas: Epidemiología y control de enfermedades infecciosas y parasitarias, Control de la tuberculosis y Saneamiento ambiental.

* Tomado del Presupuesto de Nicaragua, 1964.

/Detalle de

Detalle de los gastos por subprogramas

Subprograma 03-01: Epidemiología y control de enfermedades infecciosas y parasitarias	158.000
Subprograma 03-02: Control de la tuberculosis	689.700
Subprograma 03-03: Saneamiento ambiental	436.400
Total de programa	1.284.100

Subprograma 03-01: Epidemiología y control de enfermedades infecciosas y parasitarias

Unidad ejecutora:

División de Epidemiología y Control de Enfermedades Transmisibles

Este subprograma se llevará a cabo mediante acciones de inmunizaciones, control de enfermedades venéreas, control de lepra, control de la zoonosis y control de parásitos intestinales.

Inmunizaciones. Se procurará evitar la mortalidad y morbilidad en aquellas enfermedades contra las cuales existen vacunas de probada eficacia (viruela, difteria, coqueluche, tétanos, tos ferina, poliomelitis, rabia, etc.).

Control de enfermedades venéreas. Se procurará evitar la morbilidad y mortalidad de sífilis y también la morbilidad por el grupo restante de enfermedades venéreas (blenorragia, chancro blando, linfogranuloma, granuloma inguinal, etc.).

Control de lepra. Se procurará evitar la morbilidad y mortalidad por la lepra o sus complicaciones. El año 1963 se trataron 223 casos de lepra y se examinaron 1.091 personas, descubriéndose 13 casos nuevos.

Se llevaron a cabo, además, en ese mismo año, pruebas intradérmicas (Reacción de Mitsuda) a 200 personas.

Control de la zoonosis. Se procurará evitar la morbilidad y mortalidad por las enfermedades naturalmente transmisibles del animal al hombre (rabia, brucelosis, tuberculosis bovina, hidatidosis, encefalitis equina, etc.).

Se proseguirá el control de animales mordedores susceptibles a padecer la enfermedad; se organizará en forma adecuada el envío de muestras para obtener un diagnóstico oportuno y eficaz; se tratará oportunamente a las personas mordidas por animal sospechoso o confirmado de padecer de rabia; se continuará con la eliminación de perros vagos y se inmunizará contra la

/rabia a los

rabia a los perros con dueños responsables; se realizará una encuesta epidemiológica de los casos de personas mordidas por animal sospechoso o confirmado de padecer de rabia.

En el período comprendido entre el último semestre de 1963 y el primer semestre de 1964, se estima se eliminaron 13.200 perros y se aplicaron 9.700 dosis a personas.

Control de las parasitosis intestinales. Se procurará evitar la infestación humana por los vermes y protozoos causantes de las parasitosis intestinales (uncinarias, ascaris, tricocéfalos, amibas y otros).

Se estimulará el mejoramiento de las condiciones de saneamiento del medio; se propenderá al uso de la letrina sanitaria, del zapato y a la higiene personal; se instituirá el tratamiento de la población infestada que es asistida en los centros médico-preventivos del país.

Se continuará con la educación sanitaria de la población principalmente escolar, a través de la escuela.

En 1963 se examinaron 94.942 muestras, resultando positivas 78.707, o sea un 83 por ciento. Los diagnósticos parasitológicos de las positivas indicaron: uncinarias, 12.304; ascaris, 29.305; tricocéfalos, 25.335; amibas, 4.375; lambias, 2.510; otros parásitos, 4.878.

Metas cuantificables. En el presente ejercicio presupuestal se utilizarán 52.000 dosis de Vacuna DPT para inmunizar a 26.000 niños, 16.000 dosis de Vacuna Poliomiéltica para inmunizar a 8.000 niños, 45.000 dosis de Vacuna TAB para 15.000 personas y se verificarán 12.000 tratamientos antiparasitarios.

A este subprograma, cuyas apropiaciones ascienden a la suma de (C\$ 158.000), para efectos de costos presupuestarios hay que agregarle la suma de (C\$ 282.060), que corresponde al porcentaje de las remuneraciones de los centros de salud aplicados a labores relacionadas con este programa.

/Codificación

Codificación	Clasificación por objeto del gasto	Apropiación semestral	
		Rubros secundarios	Rubros primarios
12-22-03-01	Subprograma 03-01: Epidemiología y control de enfermedades infecciosas y parasitarias		
0100	Servicios personales		108.000
0110	Sueldos para cargos fijos	<u>108.000</u>	
0200	Servicios no personales		7.700
0210	Servicios básicos	500	
0220	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	1.500	
0230	Viáticos y gastos conexos	3.000	
0240	Transporte	300	
0270	Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y equipos, por servicios o contratos	<u>2.400</u>	
0300	Materiales y suministros consumibles		42.200
0340	Productos de papel, cartón e impresos	1.400	
0350	Productos de cuero y caucho	1.500	
0360	Productos químicos y conexos	38.250	
0390	Útiles y otros productos	<u>1.050</u>	
0400	Maquinaria y equipo		100
0430	Equipos educacionales y recreativos	<u>100</u>	
	Total del subprograma		<u>158.000</u>

Subprograma 03-02: Control de tuberculosis

Unidad ejecutora:

División de Epidemiología, Unidad de Control de Tuberculosis

En la ejecución de este subprograma se disminuirá la morbilidad y mortalidad por tuberculosis.

Se registrarán, diagnosticarán y se tratarán adecuadamente el 70 por ciento de los casos diagnosticados; se pesquisarán casos entre los presentes sanos por medio de la abreigrafía, en los grupos de población más susceptibles,

/tanto en

tanto en los consultorios permanentes como en las clínicas móviles; se vacunará con BCG principalmente a los recién nacidos y a las personas alérgicas; se realizarán encuestas epidemiológicas de los casos diagnosticados; se educará sanitariamente a la población.

El plan de trabajo comprenderá una acción permanente a través de los centros de salud existentes en el país y una acción ambulatoria mediante unidades móviles.

El área inicial para las unidades móviles comprenderá la cobertura de 13 municipios de los Departamentos de León y Chinandega, con una población aproximada de 222.000 personas. El nivel útil de población a examinar será de 80 por ciento (176.000 personas).

Una segunda unidad móvil cubrirá el 80 por ciento del Departamento de Managua (196.000 personas).

Metas cuantificables. En el presente ejercicio presupuestal se suministrarán 289.000 inyecciones de Tuberculina (PPD), 144.334 vacunaciones, 46.667 fotorradiografías, 5.600 baciloscopías, 5.600 radiografías, 2.080 tratamientos diversos y 4.160 quimioprofilaxis.

/Codificación

Codificación	Clasificación por objeto del gasto	Apropiación semestral	
		Rubros secundarios	Rubros primarios
12-22-03-02	Subprograma 03-02: Control de la tuberculosis		
0100	Servicios personales		339.700
0110	Sueldos para cargos fijos	339.700	
0200	Servicios no personales		66.527
0210	Servicios básicos	4.472	
0220	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	7.500	
0230	Viáticos y gastos conexos	25.925	
0240	Transporte	1.000	
0260	Intereses, comisiones y seguros	14.180	
0270	Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y equipos por servicios o contratos	11.750	
0280	Mantenimiento y reparaciones menores de inmuebles y obras, por servicios o contratos	1.700	
0300	Materiales y suministros consumibles		262.223
0310	Alimentos y productos agropecuarios	2.500	
0330	Textiles y vestuarios	870	
0340	Productos de papel, cartón e impresos	4.480	
0350	Productos de cuero y caucho	8.420	
0360	Productos químicos y conexos	225.000	
0390	Útiles y otros productos	20.953	
0400	Maquinaria y equipo		21.250
0420	Equipos de oficina, ingeniería y dibujo	15.075	
0430	Equipos educacionales y recreativos	400	
0450	Equipos médico-quirúrgicos, de laboratorio y hospitales	5.775	
	Total del subprograma		689.700

ANEXO 3

Estructura del Programa de Educación Vocacional de Venezuela *

Programa 05: Educación vocacional

Unidad Ejecutora: Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial

1. Descripción del Programa

La Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial es la dependencia encargada de llevar adelante el Programa de Educación Vocacional. En consecuencia, dirige, coordina y orienta la educación vocacional; crea las oportunidades de adiestramiento práctico y de especialización técnica en diferentes niveles para un gran sector de la población; promueve el mejoramiento profesional de los docentes al servicio de la educación vocacional y, además, adapta los programas a las innovaciones técnicas y a las necesidades de la expansión industrial para lograr el mejoramiento cualitativo de la enseñanza. Para 1966 atenderá 81 000 alumnos en 124 planteles y 54 cursos de oficio, y para satisfacer el incremento de 16 000 alumnos creará 4 planteles y 227 secciones. A nivel superior abrirá cursos de Ingeniería Eléctrica y Mecánica para 165 alumnos, en el Instituto Politécnico Nacional de Barquisimeto y dictará 8 cursos de Mejoramiento Profesional para 450 funcionarios, entre directores, profesores y jefes de taller. Además, conjuntamente con la Dirección de Primaria, adiestrará 1 175 alumnos en Cursos Prevocacionales.

2. Metas

Sobre este Programa se acentúa la mayor responsabilidad que tiene el Despacho en cuanto a diversificación de la educación se refiere. En efecto, para 1966, en Educación Artesanal Urbana ofrecerá enseñanza a 3 880 alumnos, en 23 escuelas con 97 secciones; en Artesanal Granja atenderá 2 345 alumnos, en 11 escuelas con 67 secciones; en Técnica Industrial funcionará con capacidad para 31 000 alumnos, en 32 planteles con 691 secciones; en Educación Comercial recibirá una matrícula de 37 845 alumnos en 38 institutos con 841 secciones; en Oficios adiestrará 4 805 alumnos en 17 escuelas y 54 cursos, y en Técnica Agrícola impartirá enseñanza de primero, segundo, tercero y cuarto años, a 760 alumnos en 3 escuelas con 19 secciones.

* Tomado del Presupuesto de Venezuela para 1966.

2. Metas

Sobre este Programa se acentúa la mayor responsabilidad que tiene el Despacho en cuanto a diversificación de la educación se refiere. En efecto, para 1966, en Educación Artesanal Urbana ofrecerá enseñanza a 3 880 alumnos, en 23 escuelas con 97 secciones; en Artesanal Granja atenderá 2 345 alumnos, en 11 escuelas con 67 secciones; en Técnica Industrial funcionará con capacidad para 31 000 alumnos, en 32 planteles con 691 secciones; en Educación Comercial recibirá una matrícula de 37 845 alumnos en 38 institutos con 841 secciones; en Oficios adiestrará 4 805 alumnos en 17 escuelas y 54 cursos, y en Técnica Agrícola impartirá enseñanza de primero, segundo, tercero y cuarto años, a 760 alumnos en 3 escuelas con 19 secciones.

3. Metas y costos del programa, según subprogramas y actividades

Sub- pro- grama	Acti- vidad	Denominación	Unidad de medida	Meta 1966	Costos de operación		Trans- ferencias	Inver- siones	Total
					Unitario	Total			
1		Dirección y Coordinación				5 357 339	1 781 799	755 040	7 894 178
	1	Dirección				2 086 881	103 803	40 040	2 230 684
	2	Planificación	Programas	87	7 814.3	679 845		15 000	694 885
	3	Supervisión	Visitas- día	2 100	614.6	1 290 613			1 290 613
	4	Previsión y Protec- ción Social					1 677 996		1 677 996
	5	Instituto Poli- técnico				1 300 000		700 000	2 000 000
2		Administración				1 003 359		40 000	1 043 359
	1	Administración General				616 887		40 000	656 887
	2	Administración de Presupuesto				106 812			106 812
	3	Administración de Personal				130 176			130 176
	4	Administración de Dotación e Inmue- bles				149 484			149 484
3		Docencias				84 533 321	6 009 600	2 937 964	93 480 885
	1	Artesanal Urbana	Alumno	3 880	1 237.9	4 803 213	108 000	288 732	5 199 945
	2	Artesanal Granja	Alumno	2 345	3 670.1	8 606 499		419 280	9 025 779
	3	Industrial	Alumno	31 095	1 263.6	39 291 091	2 769 600	1 298 960	43 359 651
	4	Comercial	Alumno	37 845	639.5	24 201 934	3 024 000	324 200	27 550 134
	5	Oficios	Alumno	4 805	735.8	3 535 528	108 000	240 442	3 883 970
	6	Técnica Agrícola	Alumno	760	5 388.2	4 095 056		366 350	4 461 406
		Totales				90 894 019	7 791 399	3 733 004	102 418 422

4. Recursos asignados al Programa

a) Por subprogramas y actividades

Sub- pro- grama	Acti- vidad	Denominación	1964	1965	1966
1		Dirección y coordinación	6 203 370	7 087 716	7 894 178
	1	Dirección	1 849 019	1 862 060	2 230 684
	2	Planificación	497 033	638 387	694 885
	3	Supervisión	938 953	1 194 539	1 290 613
	4	Previsión y Protección Social	844 200	1 427 218	1 677 996
	5	Instituto Politécnico Nacional	2 076 165	1 965 512	2 000 000
2		Administración	917 243	986 778	1 043 359
	1	Administración General	544 043	614 040	656 887
	2	Administración de Presupuestos	111 175	101 613	106 812
	3	Administración de Personal	111 850	117 925	130 176
	4	Administración de Dotación e Inmuebles	150 175	153 200	149 484
3		Docencia	70 882 650	80 890 510	93 480 885
	1	Artesanal Urbana	3 192 511	4 488 296	5 199 945
	2	Artesanal Granja	7 676 533	8 948 508	9 025 779
	3	Industrial	32 923 428	35 240 949	43 359 651
	4	Comercial	20 454 796	23 293 509	27 550 134
	5	Oficios	2 723 813	4 127 452	3 883 970
	6	Técnica Agrícola	3 911 569	4 791 796	4 461 406
		Totales	78 005 263	88 965 004	102 418 422

/b) Por

b) Por objeto del gasto

Partida	Denominación	1964	1965	1966
11	Sueldos para cargos fijos	1 556 820	1 762 032	1 907 472
12	Sueldos variables, dietas y salarios	1 499 448	1 299 968	1 774 220
13	Otros gastos de personal	527 767	3 663 528	3 503 111
20	Materiales y suministros	8 152 260	9 295 155	8 984 149
30	Servicios	2 683 707	2 739 770	2 724 577
40	Conservaciones, reparaciones y construcciones temporales	285 531	597 900	725 511
50	Adquisición de maquinaria y equipo	3 801 764	2 821 260	1 783 004
76	Construcción de instalaciones	114 000	155 000	100 000
80	Transferencias	5 049 580	6 140 098	7 791 399
01-A	Gastos de personal de establecimientos docentes	51 126 266	57 178 020	65 155 930
01-C	Contrato colectivo	1 131 955	1 346 761	1 469 049
02	Apertura del Año Escolar 1966-67			4 500 000
03	Instituto Politécnico Nacional	2 008 165	1 897 512	2 000 000
03-B	Para estudio Instituto Pedagógico Técnico	68 000	68 000	
	Totales	78 005 263	88 965 004	102 418 422

El Programa de Educación Vocacional tiene un aumento de 13,5 millones de bolívares, equivalente a un 15 por ciento sobre el monto asignado para 1965, y está determinado fundamentalmente por las siguientes variaciones: a) aumento de 8.5 millones en Gastos de personal, debido principalmente a la incidencia de la ampliación de los servicios docentes ocurridos con motivo de la apertura del año escolar 1965-66; b) incremento de 1.8 millones de bolívares destinados a conceder nuevas jubilaciones, mayor número de becas y subsidios educacionales y atender las exigencias del contrato colectivo por incorporación de personal obrero; c) reducción aparente de 1.3 millones de bolívares en las asignaciones para materiales, servicios y adquisición de equipos, ya que los recursos destinados a dotaciones para las ampliaciones que ocurrirán con motivo de la apertura del año escolar 1966-67, están incluidos en la partida 02 "Apertura del año Escolar 1966-67" y d) incremento aparente de 4.5 millones de bolívares en la asignación para la apertura del año escolar 1966-67, ya que la asignación

/equivalente en

equivalente en 1965 fue distribuida, para efectos de comparación, en los correspondientes objetos de gastos de acuerdo a la reorganización de los planteles con motivo de la apertura del año escolar 1965-66.

5. Descripción de subprogramas y actividades

Subprograma 01: Dirección y coordinación

a) Unidad ejecutora: Dirección

b) Descripción

Este subprograma dirige, coordina, administra y supervisa los planes y programas de la educación vocacional. Para 1966 proyecta coordinar y administrar las actividades de 124 planteles a nivel medio y primario, 54 cursos de oficio, varios cursos prevocacionales y un instituto de educación superior.

c) Descripción de las actividades

Actividad 1: Dirección

Unidad ejecutora: Dirección

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 1 849 019	Bs. 1 862 060	Bs. 2 230 684

Descripción

Esta actividad se encarga de dirigir y coordinar los recursos asignados al programa, con el objeto de adecuar las erogaciones al mejor funcionamiento de los planes y programas previstos para 1966.

Denominación	1964	1965	1966
Reunión de directores	50	50	40
Reunión del Consejo de Supervisión	12	12	12
Cuentas para el Ministro	48	48	48
Firma de documentos	5 800	5 800	5 800
Audiencias al público	1 500	1 500	1 500
Visitas- día	96	100	48

/Actividad 2:

Actividad 2: Planificación

Unidad ejecutora: Departamento Técnico

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 497 033	Bs. 638 387	Bs. 694 885

Descripción

El principal aspecto que cubre esta actividad es: a) elaborar planes y programas de estudios atendiendo a las innovaciones técnicas y a los recursos de la Dirección para lograr el mejoramiento cualitativo de enseñanza; b) preparar material didáctico para el uso de los planteles, y c) realizar cursillos de mejoramiento para profesores.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Programas	51	44	50
Prospectos	4	6	4
Publicaciones	20	22	25
Cursos	5	8	8

Actividad 3: Supervisión

Unidad ejecutora: Departamento de Supervisión

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 938 953	Bs. 1 194 539	Bs. 1 290 613

Descripción

Las principales funciones que cumple esta actividad son: a) supervisión de los planteles oficiales y de los privados inscritos en el Ministerio en sujeción a lo previsto en las leyes y reglamentos respectivos; b) coordinación de las actividades culturales y deportivas de los planteles dependientes de la Dirección, y c) evaluación del proceso de aprendizaje en las ramas de educación vocacional.

/Metas y

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Visitas-día Informes	1 216	1 800	2 100

Actividad 4: Previsión y Protección Social

Unidad ejecutora: Dirección

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 844 200	Bs. 1 427 218	Bs. 1 677 996

Descripción

Esta actividad, por una parte ampara mediante la asignación de pensiones y jubilaciones a los funcionarios que han cumplido con los requisitos exigidos por la ley y, por la otra, subsidia a instituciones privadas dedicadas a la enseñanza vocacional, como un estímulo al desarrollo de esta rama de la educación.

Metas y volúmenes de trabajo

	1964	1965	1966
Pensiones y jubilaciones	50	57	60
Ayudas	9	9	9
Subsidios	36	39	50

Actividad 5: Instituto Politécnico Nacional

Unidad ejecutora: Instituto Politécnico Nacional

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 2 076 165	Bs. 1 965 512	Bs. 2 000 000

/Descripción

Descripción

La función principal de esta actividad es la de ofrecer enseñanza técnica a nivel superior. En su primera etapa abrirá cursos en las especialidades de Ingeniería Eléctrica y Mecánica, para los egresados de las escuelas técnicas industriales y los bachilleres en Ciencias.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos			165

Subprograma 2: Administración

- a) Unidad ejecutora: División Administrativa
- b) Descripción

Este subprograma administra los recursos asignados a la Dirección de acuerdo a la programación prevista y procura que esos recursos se distribuyan y ejecuten de acuerdo a la legislación vigente.

c) Descripción de las actividades

Actividad 1: Administración General

Unidad ejecutora: División Administrativa

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 544 043	Bs. 614 040	Bs. 656 887

Descripción

Esta actividad dirige, coordina y supervisa las actividades administrativas que realizan los diferentes departamentos que la integran; controla directamente la elaboración, despacho, recepción y archivo de correspondencia; distribuye el material de consumo y atiende los servicios de mantenimiento y aseo de las oficinas de planta.

/Metas y

Metas y volúmenes de trabajo

Cuentas al director	48	48	76
Reuniones del Consejo de Supervisores	12	12	12
Estudio de correspondencia	10 000	10 500	12 000
Elaboración de informes	192	240	170

Actividad 2: Administración de Presupuesto

Unidad ejecutora: Departamento de Presupuesto

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 111 175	Bs. 101 613	Bs. 106 812

Descripción

Dentro de las funciones de esta actividad se destaca, en primer orden, la preparación del Presupuesto Legislativo y por Programas. Además, controla la ejecución del mismo y asesora a las otras actividades en la preparación de sus presupuestos y en la ejecución de sus recursos.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Elaboración de presupuesto	1	1	1
Preparación de estados contables	12	12	12
Solicitud de traslados de fondos	6	18	28
Elaboración de informes	10	12	12

Actividad 3: Administración de Personal

Unidad ejecutora: Departamento de Personal

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 111 850	Bs. 117 925	Bs. 130 176

/Descripción

Descripción

Esta actividad se encarga de elaborar las reorganizaciones de los planteles; tramitar resoluciones de nombramientos, traslados, suplencias, ascensos, suspensiones, constancias de cesantía y trabajo; y administrar pensiones, jubilaciones y becas.

Metas y volúmenes de trabajo

Organización de planteles	108	120	124
Selección de personal docente	1 500	1 000	500
Solicitud de jubilaciones	4	5	5
Constancia de trabajo y cesantía	200	300	150
Control de becarios	1 250	1 100	1 100

Actividad 4: Administración de Dotación e Inmuebles

Unidad ejecutora: Departamento de Dotación e Inmuebles

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 150 175	Bs. 153 200	Bs. 149 484

Descripción

Los objetivos de esta actividad son: tramitar las órdenes de adquisición de los bienes y servicios y distribuirlos a los planteles y oficinas; llevar un control permanente de la existencia de bienes; conocer sobre las necesidades de reparación y conservación de inmuebles; servir de órgano de enlace con la División de Edificios del M.O.P. y supervisar las obras que se construyen destinadas a esta Dirección.

/Metas y

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Notas de adquisición	1 600	1 800	2 100
Notas de distribución	600	900	1 200
Elaboración de fichas	106	120	240
Tramitación de contratos	10	15	13
Solicitudes de reparación	64	80	125
Visitas de supervisión	26	30	48
Estudios de programas arquitectónicos y otras actividades relacionadas	25	32	80

Subprograma 3: Docencias

a) Unidad ejecutora: Escuelas

b) Descripción

El objetivo principal de este subprograma es el de ofrecer oportunidades de educación técnica en forma gratuita de acuerdo a la demanda educacional y a las necesidades de mano de obra existente, mediante la creación y funcionamiento de planteles suficientes. En consecuencia, este año funcionarán 124 escuelas y 54 cursos de oficios con 1 860 aulas.

c) Descripción de las actividades

Actividad 1: Artesanal Urbana

Unidad ejecutora: Escuelas Artesanales Urbanas

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 3 192 511	Bs. 4 488 296	Bs. 5 199 945

Descripción

Esta actividad atiende a los siguientes objetivos: a) mantener el alumnado dentro de su escolaridad hasta el sexto grado con adiestramiento en los procesos básicos de los oficios más comunes en el mercado de trabajo: carpintería, plomería, dibujo, electricidad, ajuste y herrería; b) satisfacer a mediano plazo las necesidades del país en la formación de mano de obra

/calificada; c)

calificada; c) diversificar la instrucción desde la escuela primaria, para canalizar las vocaciones y aptitudes a través del trabajo manual. En cumplimiento de estos objetivos ofrecerá educación a 3 880 alumnos en 20 escuelas con 97 secciones, y atenderá en 4 escuelas con 20 talleres a 2 175 alumnos de escuelas primarias.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	1 794	2 794	3 880

Actividad 2: Artesanal Granja

Unidad ejecutora: Escuelas Artesanales Granjas

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 7 676 533	Bs. 8 948 508	Bs. 9 025 779

Descripción

La Educación Artesanal Granja tiene por objeto dotar a los niños campesinos, que por sus condiciones económico-sociales no pueden completar su educación primaria, no sólo de los conocimientos programados para la Educación Primaria de 4°, 5° y 6° grados, sino de ciertas destrezas en artesanías aplicables al medio rural, así como también de aprendizaje y prácticas en materias agropecuarias. Para 1966, mediante 11 Escuelas Artesanales Granjas, serán atendidos 2 345 alumnos.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	1 513	2 014	2 345

/Actividad 3:

Actividad 3: Industrial

Unidad ejecutora: Escuelas Industriales

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 32 923 423	Ps. 35 240 949	Bs. 43 359 651

Descripción

Esta actividad tiende a satisfacer las necesidades de personal especializado al nivel de peritos y técnicos industriales que demandan las metas establecidas por el plan de desarrollo económico industrial de la nación. La programación prevé la formación de profesionales técnicos a nivel medio, en las especialidades de Mecánica, Electricidad, Electrónica, Petróleo, Geología y Minas, Química, Construcciones Metálicas, Pesca, Ebanistería, Instalaciones Sanitarias, Construcción Civil y Textil, en las diferentes escuelas industriales y en las técnicas industriales. Para el año 1966 funcionarán 33 planteles, con 691 secciones que permitirán atender a más de 31 000 alumnos.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	20 578	23 603	31 095

Actividad 4: Comercial

Unidad ejecutora: Institutos de Comercio

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 20 454 796	Bs. 23 293 509	Bs. 27 550 134

/Descripción

Descripción

La Educación Comercial tiene como meta principal la formación de profesionales a nivel medio capaces de cumplir las labores administrativas propias de la Agricultura, de la Cría, de la Industria, del Comercio y de los Servicios Públicos y Privados a través de cursos de Secretaria, Correspondencia, Contabilidad, Peritos y Técnicos. Durante el año 1966 la matrícula estimada para esta subrama educativa es de 37 845 alumnos en 38 planteles con 841 secciones.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	28 462	32 337	37 845

Actividad 5: Oficinos

Unidad ejecutora: Escuelas y Cursos de Oficinos

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 2 723 813	Bs. 4 127 452	Bs. 3 883 970

Descripción

El aspecto principal de esta actividad es la capacitación manual en oficios a nivel de obreros especializados, de jóvenes mayores de 16 años, mediante cursos de adiestramiento a corto plazo con una duración promedio de un año. Esta capacitación les permite desempeñar ocupaciones productivas y no sujetas a la gestión del sector público. Para 1966 se ha establecido como meta adiestrar a 4 805 alumnos en 17 escuelas y 54 cursos de oficios.

/Metas y

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	1 036	2 820	4 805

Actividad 6: Técnica Agrícola

Unidad ejecutora: Escuelas Técnicas de Agricultura

	1964	1965	1966
Recursos asignados	Bs. 3 911 569	Bs. 4 791 796	Bs. 4 461 406

Descripción

Mediante esta actividad se contribuye a formar el personal técnico auxiliar de campo que se requiere para resolver con mayor eficacia los problemas del medio rural y de las industrias agropecuarias y dar oportunidad de capacitación profesional a los alumnos egresados de las Escuelas Artesanales Granjas al permitirles seguir cursos de Educación Media. En cumplimiento de estos objetivos, se impartirá enseñanza en 3 Escuelas Técnicas de Agricultura con 19 secciones de primero, segundo, tercero y cuarto años a 760 alumnos.

Metas y volúmenes de trabajo

Denominación	1964	1965	1966
Alumnos	379	612	760

ANEXO 4

Estructura de un Programa de Riegos del Ministerio de Agricultura de Bolivia, 1965

Programa 05: Riegos

Unidad (es) ejecutora (s): Dirección General de Riegos

Descripción

/Este programa

Este programa propende a otorgar los recursos necesarios para impulsar las obras de riego que permitirán mejor rendimiento y ampliación del área de cultivo, en consecuencia, con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo. Se contemplan tanto obras de riego en grande y mediana escala, como la pequeña irrigación, esta última tiene una trascendencia importante en algunas zonas del altiplano y de los valles. Para 1965, se proyecta ampliar el esfuerzo del gobierno nacional en lo referente a obras de pequeña irrigación en la forma que se puede apreciar en el detalle de este programa. El monto total asciende a \$b 2 035 386.70. El personal disponible para la ejecución del programa es de 57 funcionarios.

Resumen de los gastos del programa, según subprogramas y actividades
(En pesos bolivianos)

Código		Descripción	Presupuesto	
Sub- pro- grama	Acti- vidad		1964	1965
01		Coordinación administrativa	123 905.16	541 214.89
02		Servicios técnicos de regadío		
	01	Estudios hidrométricos	105 555.98	104 641.04
	02	Estudios agroeconómicos	50 188.40	275 333.92
	03	Sistema N° 1 de riego Cochabamba	301 913.20	298 809.61
	04	Sistema N° 2 de riego Tacagua-Challapata	164 266.40	162 537.08
	05	Obras de riego	129 796.20	478 462.61
	06	Pequeña irrigación	<u>172 808.10</u>	<u>174 387.55</u>
		Total del programa	1 048 433.44	2 035 386.70
		Financiamiento		
		Del fondo general	1 048 433.44	2 035 386.70

/Gastos del

Gastos del programa por objeto del gasto
(En pesos bolivianos)

Partidas	Presupuesto	
	1964	1965
Servicios personales	950 307.84	985 208.48
Haberés básicos	152 186.40	149 954.40
Categorías	45 655.94	33 739.68
Aguinaldo	16 486.82	15 307.84
Bono funcional	250 044.00	251 124.00
Bono de \$b. 80.00	55 680.00	54 720.00
Bono a constructores de 00.EE. (\$b. 70.00)	-	51 000.00
Indemnización y desahucios	24 134.20	24 100.00
Asignación alimenticia	15 000.00	15 000.00
Salarios y destajos	330 280.80	330 280.80
Bonificación a constructores	60 839.68	59 981.76
Gastos generales	98 125.60	117 109.22
Viáticos, gastos de viaje y pasajes	30 269.30	41 659.22
Servicios de comunicaciones	8 500.00	8 500.00
Materiales y suministros	41 007.30	48 500.00
Mantenimiento	18 349.00	18 450.00
Inversiones	-	933 069.00
Maquinaria y equipo	-	367 000.00
Obra nueva	-	344 069.00
Inversiones de desarrollo agropecuario	-	222 000.00
Total del programa	1 048 433.44	2 035 386.70

/Subprograma 01:

Subprograma 01: Coordinación Administrativa

Unidad (es) ejecutora (s): Oficina del Director General

Los objetivos de este subprograma consisten en orientar el plan de actividades en materia de irrigación, centralizar la técnica administrativa de los sistemas de riego, centralizar las obras de estudios.

Gastos del subprograma por objeto del gasto

Código	Partidas	Subprograma 01 \$b 1965
100	Servicios personales	167 264.89
111 101	Haberes básicos	23 716.80
111 102	Categorías	5 336.28
111 103	Aguinaldo	2 421.09
111 107	Bono funcional	64 164.00
111 112	Bono de \$b. 80.00	8 640.00
111 120	Bono a constructores por obligaciones del Estado (interior)	51 000.00
111 120	Bonificación a constructores	9 486.72
111 128	Indemnización y desahucios	2 500.00
200	Gastos generales	6 950.00
115 201	Viáticos, gastos de viaje y pasajes	2 000.00
115 204	Servicios de comunicaciones	1 000.00
115 206	Materiales y suministros	1 500.00
115 207	Mantenimiento	2 450.00
400	Inversiones	367 000.00
210 412	Maquinaria y equipo	367 000.00
	Total del subprograma	541 214.89

/Subprograma 02:

Subprograma 02: Servicios técnicos de Regadío

Unidad(es) ejecutora(s): Dirección General de Riegos, Departamento de Estudios Hidrométricos, Departamento de Estudios Agroeconómicos, Sistema Nacional de Riegos, Cochabamba, Sistema Nacional de Riegos N° 2 Challapata y Departamento de Pequeña Irrigación.

Este subprograma presta los servicios técnicos nacionales de regadío a través de sus diferentes departamentos especializados, y sus funciones son de estrecha coordinación con los demás programas, iguales para una labor conjunta en el cumplimiento de las metas señaladas.

Gastos del subprograma por actividades y por objeto del gasto (en \$ b)

Código	Partidas	Total del sub-Programa 02	Acti- dad 01:	Acti- dad 02:	Acti- dad 03:	Acti- dad 04:	Acti- dad 05: Obras de Riego	Acti- dad 06:
			Estudios Hidro-métricos	Estudios Agroeco-nómicos	Sistema N°1 de Riego Cochabamba	Sistema N° 2 de Riego Tacagua-Challapata		Pequeña Irri-gación
100	Servicios Personales	817 943.59	96 641.04	43 333.92	293 809.61	151 377.86	116 393.61	116 287.55
111	101 Haberes Básicos	126 237.60	11 260.80	11 750.40	37 764.00	21 283.20	24 523.20	19 656.00
111	102 Categorías	28 403.40	2 533.68	2 643.84	8 496.84	4 788.72	5 517.72	4 422.60
111	103 Aguinaldo	12 886.75	1 149.54	1 199.52	3 855.07	2 172.66	2 503.41	2 006.55
111	107 Bono Funcional	186 960.00	13 200.00	16 200.00	31 500.00	17 940.00	62 400.00	45 720.00
111	112 Bono de \$b 80.00	46 080.00	4 800.00	3 840.00	14 400.00	7 680.00	8 640.00	6 720.00
111	120 Bonificaciones a Constructores	50 495.04	4 504.32	4 700.16	15 105.60	8 513.28	9 809.28	7 862.40
111	135 Asignación Alimenticia	15 000.00	--	--	--	15 000.00	--	--
111	139 Salarios y Des-tajes	330 280.80	56 192.70	--	178 088.10	71 000.00	--	25 000.00
111	128 Beneficios So-ciales, Indemni-zaciones y Desa-hucios	21 600.00	3 000.00	3 000.00	4 600.00	3 000.00	3 000.00	5 000.00
200	Gastos Generales	110 159.22	8 000.00	10 000.00	5 000.00	11 159.22	18 000.00	58 000.00
115	201 Viáticos, gastos de viaje y pasa-jes	39 659.22	4 000.00	5 000.00	3 000.00	4 659.22	8 000.00	15 000.00
115	204 Servicio de Co-municaciones	7 500.00	--	--	2 000.00	2 500.00	--	3 000.00
115	206 Materiales y Su-ministros	47 000.00	2 000.00	3 000.00	--	4 000.00	8 000.00	30 000.00
115	208 Mantenimiento	16 000.00	2 000.00	2 000.00	--	--	2 000.00	10 000.00
400	Inversiones	566 069.00	--	222 000.00	--	--	344 069.00	--
210	422 Obra nueva	344 069.00	--	--	--	--	344 069.00	--
210	431 Inversiones de Desarrollo Agropecuario	222 000.00	--	222 000.00	--	--	--	--
Totales		1 494 171.81	104 641.04	275 333.92	298 809.61	162 537.08	478 462.61	174 387.55

Actividad 01. Estudios Hidrométricos

Medir los caudales de los diferentes ríos de la República (aforaciones). Actualmente se cuenta con nuevas estaciones de aforos; constituyen la base para la realización de estudios de presas y en general obras de riego. Para 1965, se proyecta ampliar esta red, ya que no se ha podido extender este servicio en 1963 en razón de la importancia de muchos ríos que actualmente no se aforan, además de las temperaturas, intensidad de las lluvias, que se desconocen, su régimen en zonas importantes. Para pequeños proyectos de irrigación, se proveerán brigadas móviles de personal entendido en la materia.

Actividad 02. Estudios Agroeconómicos

Estudiar en forma detallada las condiciones de los terrenos que son aptos para la irrigación; ejecutar mediante estudios agroeconómicos y la clasificación de los mismos por sus aptitudes de capacidad agrícola, el contenido de la alcalinidad o acidez y grado de impermeabilidad, determinando de esta manera el valor agrobidrológico que es la base fundamental del canon de riegos a efectuarse en las zonas de La Paz, Chuquisaca y otras que justifiquen la inversión.

Actividad 03. Sistema de Riego N° 1 Cochabamba

Administración del Sistema Nacional de Riego N° 1 en Cochabamba que actualmente domina hasta 8.000 hectáreas de las 10.000 que comprende el proyecto; conservación de la red de canales de su superintendencia; para 1965 se continuará la limpieza de canales y la impermeabilidad de las zonas de Calacala y San Pedro.

Actividad 04. Sistema de Riego N° 2 Tacagua-Challapata

Esta actividad se refiere a administrar y conservar el sistema de riego ubicado en la zona de Challapata del Departamento de Oruro; la capacidad de riego alcanza a 4.500 hectáreas de cultivo de productos altiplánicos.

Actividad 05. Obras de Riego

Considerar, planificar, estudiar y proyectar obras de riego, de grande, mediana y pequeña magnitud, que comprende los reconocimientos preliminares, levantamientos topográficos, diseño de presas, canales, etc.; para 1965 se proyecta intensificar los estudios de pequeña irrigación en los diferentes distritos del país para un total de 1.000 hectáreas, y otros estudios de exploración.

/Actividad 06.

PROGRAMA DE EJECUCION PROPUESTO CARRETERA TELA-LA CEIBA
 Secretaría del Consejo Superior de Planificación Económica
 (Departamento de transportes)

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<u>Sección I</u>												
1) Preparación formulario precalificación	1 - 31											
2) Procedimiento - Ejecución de administración	1 - 15											
3) Procedimiento - Contratación	1 - 15											
4) Revisión planos Sección I	1 - 31											
5) Documentos contractuales		10 - 28										
6) Aviso precalificación		16 - 28										
7) Anuncio de Licitación Sección I			1 - 15									
8) Análisis de Propuestas				16 - 25								
9) Adjudicación y firma contrato				26 - 25								
10) Movilización					10 - 31							
11) Inicio de construcción						1 - 31						
						1 Km.	4 Kms.	6 Kms.	3 Kms.	2 Kms.	1 Km.	1 Km.
<u>Sección II</u>												
1) Revisión planos Sección II	1 - 31											
2) Documentos contractuales		10 - 28										
3) Aviso de precalificación		16 - 28										
4) Anuncio de Licitación Sección II			1 - 15									
5) Análisis de Propuestas				16 - 25								
6) Adjudicación y firma contrato				26 - 15								
7) Movilización					10 - 31							
8) Inicio de construcción						1 - 31						
						1 Km.	4 Kms.	6 Kms.	3 Kms.	2 Kms.	1 Km.	1 Km.
<u>Estructuras</u>												
1) Diseño estructura pretensadas	1 - 31											
2) Elaboración documentos contractuales										30		
3) Anuncio licitación Sub-estructuras			1 - 31									
4) Análisis propuestas				1 - 15								
5) Adjudicación y firma contrato				16 - 25								
6) Movilización					26 - 10							
7) Inicio de construcción						11 - 30						
						1	2%	15%	5%	2%	31	

ANEXO 6

PRESUPUESTO PREVENTIVO DE CAJA, 1967

(En miles de Lempiras)

Mes	Egresos e ingresos corrientes										Egresos e ingresos de capital				Deuda pública		Emisión bonos 1967
	De funcionamiento	Transferencias corrientes	Total	Ingresos corrientes	Saldo	Ahorro en cuenta corriente	Préstamos a corto plazo	Acumulación	Inversión	Transferencias de capital	Total	Ahorro en cuenta corriente	Ingresos de capital	Total ingresos de capital	Saldo	Deuda pública	
Enero	9 592.2	1 700.9	11 373.1	6 552.5	-4 820.6	-4 820.6	-4 820.6	487.2	408.2	895.4	-	-	-	-895.4	547.5	-1 442.9	-1 442.9
Febrero	7 335.1	1 678.3	9 013.4	7 924.7	-1 088.7	-1 088.7	-5 909.3	1 095.7	701.3	1 797.0	-	1 279.8	1 279.0	-518.0	1 522.5	-2 040.5	-3 483.4
Marzo	6 924.0	1 426.9	8 350.9	9 881.3	+1 530.4	1 530.4	-	3 766.0	512.6	4 278.6	1 530.4	2 832.2	4 362.6	+84.6	1 156.9	-1 074.9	-4 558.3
Abril	8 999.1	1 769.5	10 768.6	9 675.1	-1 093.5	-1 093.5	-7 002.8	3 298.4	460.9	3 759.3	-	1 794.3	1 794.3	-1 965.8	1 588.7	-3 553.7	-8 112.0
Mayo	6 765.7	1 483.1	8 248.8	10 744.7	+2 495.9	2 495.9	-	3 201.8	535.4	3 737.2	2 495.9	2 030.6	4 526.5	+789.3	1 721.5	-932.2	-9 044.2
Junio	6 655.1	1 918.7	8 573.8	35 357.0	+21 789.2	14 780.4	+7 002.8	3 301.0	524.2	3 825.2	14 780.4	1 694.7	16 475.1	+12 619.9	1 749.2	+13 900.7	+9 044.2
Julio	8 298.5	1 721.4	10 019.9	9 366.8	-653.1	-653.1	-653.1	3 245.6	486.4	3 732.0	-	2 513.3	2 513.3	-1 218.7	1 828.4	-3 067.1	-1 849.7
Agosto	6 503.9	1 671.1	8 175.0	8 053.3	-122.3	-122.3	-775.1	5 636.0	501.2	6 137.2	-	3 849.0	3 849.0	-2 288.2	1 858.7	-4 146.9	-4 208.9
Septiembre	6 513.7	1 503.9	8 017.6	7 912.8	-104.8	-104.8	-879.9	3 248.1	460.9	3 709.0	-	1 413.7	1 413.7	-2 295.3	1 614.9	-3 910.2	-4 015.0
Octubre	8 175.0	1 522.6	9 697.6	7 692.2	-2 005.4	-2 005.4	-2 885.3	3 218.4	451.5	3 669.9	-	2 376.7	2 376.7	-1 293.2	1 591.4	-2 884.6	-4 890.0
Noviembre	6 444.4	1 449.6	7 894.0	8 034.5	+140.5	140.5	-	3 253.6	419.1	3 672.7	140.5	2 866.1	3 006.6	-666.1	1 698.2	-2 364.3	-1 782.4
Diciembre	6 357.6	1 437.9	7 795.5	12 514.0	+4 718.5	1 833.2	+2 885.3	3 264.8	449.9	3 708.7	1 833.2	1 747.1	3 580.3	-128.4	2 155.0	-2 283.4	-
Total	88 564.3	19 363.2	107 927.5	128 708.6	+20 780.4	20 780.4	-	37 016.6	5 905.6	42 922.2	20 780.4	24 396.7	45 177.1	2 254.9	19 055.0	-	15 800.0

Nota: Los valores estimados para la utilización de los ingresos de capital (préstamos externos), estará en función de la capacidad de operación de las unidades ejecutoras respectivas. El presente presupuesto de caja, será uno de los instrumentos que nos permitirá, en la ejecución, conocer de esa capacidad de utilización, en función de lo programado.

Tomado del Presupuesto Preventivo de Caja, Honduras, 1967.

ANEXO 7

COLOMBIA: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
DEL MINISTERIO DE EDUCACION ^{1/}

El principal fenómeno que presenta el presupuesto de funcionamiento de este Ministerio es la adición por \$ 157.692.000, equivalente al 33 por ciento del aforo inicial, destinada en su gran mayoría (\$ 150.818.000) a incrementar las partidas necesarias para atender al pago del magisterio de primaria en los Departamentos y en el Distrito Especial de Bogotá y a auxilios regionales. Con el crédito antes comentado, la apropiación alcanzó la suma de \$ 640.849.000, de los cuales el 81 por ciento pertenece al grupo de Transferencias.

La ejecución fue de \$ 624.503.000, equivalentes al 97 por ciento de la apropiación definitiva, y el saldo no utilizado quedó en \$ 16.346.000, de los cuales el 90 por ciento correspondió a Transferencias.

Considerando la distribución por programas, la ejecución fue como sigue, en miles de pesos:

Programas	Apropiación Definitiva	Gastos y Reservas	Sobrantes
DIRECCION DEL MINISTERIO Y ASESORIAS			
Dirección de la Educación	1.944	1.744	200
Oficinas Asesoras	4.811	4.779	32
RAMA TECNICA			
Dirección de la Rama Técnica y Programa Nacional de Becas	22.512	21.656	856
Educación Elemental y Alfabetización	277.795	277.116	679
Educación Media	58.876	58.522	354
Educación Superior y Normalista	34.798	34.544	254
Divulgación Cultural	2.548	2.181	367
Servicios Técnicos	3.037	2.651	386
RAMA ADMINISTRATIVA			
Dirección de la Rama Administrativa	66	59	7
Administración de Personal	574	571	3
Administración de Presupuesto	708	687	21
Servicios Generales	2.380	2.224	156
FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MINISTERIO			
Financiamiento de Establecimientos Dependientes	9.172	8.799	373
Financiamiento de Servicios Universitarios	135.541	130.262	5.279
Financiamiento de Academias e Institutos	6.929	6.500	429
Financiamiento de Pensiones y Jubilación	33.000	31.595	1.405
Auxilios	46.158	40.613	5.545
Total	640.849	624.503	16.346

^{1/} Tomado de Informe Financiero de 1964. Contraloría General.

/El programa

El programa que contó con la mayor partida fue el de Educación Elemental y Alfabetización, que incluye el aporte a los Departamentos para sueldos del magisterio de primaria, cuya apropiación ascendió a \$ 245.406.000, ejecutada en su totalidad.

	Apropiación Inicial	Modificaciónes	Apropiación Definitiva
Bogotá, D.E.	8.072	3.072	16.144
Antioquia	14.223	14.222	28.445
Atlántico	3.307	3.307	6.614
Bolívar	4.994	4.993	9.987
Boyacá	7.172	7.172	14.344
Caldas	9.797	9.798	19.595
Cauca	5.592	5.592	11.184
Córdoba	2.522	2.521	5.043
Cundinamarca	21.635	21.636	43.271
Chocó	2.308	2.308	4.616
Huila	2.380	2.380	4.760
Magdalena	3.817	3.816	7.633
Meta	1.785	1.787	3.572
Nariño	3.580	4.080	7.660
Norte de Santander	4.046	4.047	8.093
Santander	5.861	5.861	11.722
Tolima	6.807	6.807	13.614
Valle	13.155	13.156	26.311
Arauca	141	92	233
Caquetá	229	253	482
Guajira	808	807	1.615
San Andrés	234	234	468
Totales	122.465	122.941	245.406

El programa de educación media, que contó con una apropiación de \$ 58.876.000, atiende al sostenimiento de 57 establecimientos de Bachillerato, 33 planteles, entre Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, 7 Institutos de Comercio, incluyendo la Facultad de Contaduría, 38 Escuelas de Enseñanza Vocacional Agrícola y 40 establecimientos de Enseñanza Femenina, entre Escuelas-Hogar, Institutos Politécnicos, Escuela de Visitadoras de Hogares Campesinos y Escuela de Auxiliares de Enfermería.

El programa de "Financiamiento de Servicios Universitarios", tuvo una apropiación definitiva de \$ 135.541.000; el presupuesto inicial fue de \$ 110.491.000, lo que indica que las adiciones ascendieron a \$ 25.050.000. Según el sector financiado, la ejecución se distribuyó así, en miles de pesos.

S E C T O R	Apropiación Definitiva	Gastos y Reservas	Sobrantes
Nación, Departamentos, Municipios y Territorios Nacionales	39.971	35.771	4.200
Empresas y otras Entidades Descentralizadas	83.477	82.898	579
Pagos a Particulares y Organismos Privados que no se convertirán en Gastos de Capital	12.093	11.593	500
Totales	135.541	130.262	5.279

Presupuesto de Capital

La ejecución por programas de las inversiones, se incluye más adelante, según cifras en miles de pesos, observándose los siguientes aspectos:

Los programas de inversión directa alcanzan una apropiación de \$ 669.674.000, o sea el 88 por ciento de lo presupuestado, destacándose las sumas asignadas dentro de la Rama Operativa a los programas I - Conservación de Carreteras - y II - Construcción de Carreteras - por cuanto constituyen la mayor actividad de este Ministerio en el campo de las inversiones públicas. De la suma antes consignada se invirtieron realmente \$ 408.875.000 y se constituyeron reservas por \$ 183.299.000, es decir, que se transfirieron inversiones directas para vigencias posteriores en un equivalente al 27 por ciento del total apropiado.

Los sobrantes por inversión directa se elevaron a \$ 77.500.000 pero en su gran mayoría corresponden a apropiaciones abiertas por medio de la Ley 26 de diciembre 10 de 1964, que no alcanzaron a ejecutarse por el limitado tiempo para legalizar los respectivos documentos, y al no ingreso de parte de la operación de crédito externo con el BIRF.

Lo apropiado para programas de inversión indirecta fue por \$ 95.385.000, destinados en un 84 por ciento para aportes a los Ferrocarriles Nacionales y a la Empresa Colombiana de Aeródromos, los cuales fueron entregados casi en su totalidad.

Programas	Apropiación Definitiva	Gastos	Reservas	Sobrantes
INVERSION DIRECTA				
RAMA TECNICA				
I Estudios y proyectos de Vías de Comunicación	20.900	12.977	2.799	5.124
RAMA OPERATIVA				
I Conservación de Carreteras	195.455	178.746	14.523	2.186
II Construcción de Carreteras	328.031	135.928	137.454	54.649
II-A Obras Hidráulicas	12.734	9.731	1.869	1.134
III Obras Varias	90.274	60.944	20.435	8.895
IV Subsidio Construcción Carreteras Departamentales	7.072	6.958	114
V Cancelación de Pasivos Exigibles	15.208	3.591	6.105	5.512
INVERSION INDIRECTA				
I Empresa Col. de Aeródromos	20.000	12.000	3.000	5.000
II Ferrocarriles Nacionales	60.000	60.000
III Puertos de Colombia	3.000	3.000
IV Aportes a Empresas Navales	2.325	2.325
V Aportes para Obras Varias	10.060	5.910	1.850	2.300
Totales	765.059	492.110	188.149	84.800

ANEXO 8

EL SALVADOR: INFORME DE EVALUACION DE PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO ^{1/}
(periodo enero-septiembre 1966)

Programa de extensión agrícola

Programa: 1.03

Unidad ejecutora: Dirección de Extensión Agrícola

I. Ejecución financiera

Subprogramas y actividades	AUTORIZACION PRESUPUESTARIA						Gasto real
	Asignación anual	Cuotas autorizadas	Gasto imputado	Saldo de compromiso	G/A	$\frac{G+S}{C}$	
019- <u>Dirección y Administración</u>	<u>287.537</u>	<u>261.460</u>	<u>2 0.489</u>	<u>60.818</u>	70%	100%	<u>199.845</u>
1-Dirección.....							22.310
2-Servicios Administrativos....							152.708
3-Servicios generales							24.827
029- <u>Divulgación agropecuaria</u>	<u>537.519</u>	<u>484.038</u>	<u>337.686</u>	<u>133.807</u>	63%	97%	<u>343.515</u>
1-Jefatura y supervisión....							36.833
2-Adiestramiento a agricultores jóvenes.....							240.245
3-Adiestramiento a amas de casa y jóvenes							66.437
039- <u>Información Agrícola</u>	<u>78.069</u>	<u>72.774</u>	<u>55.951</u>	<u>16.105</u>	72%	99%	<u>56.707</u>
1-Jefatura.....							19.196
2-Redacción y programación							14.435
3-Artes gráficas y talleres.....							23.076
049- <u>Incrementación piscícola</u>	<u>33.300</u>	<u>28.885</u>	<u>22.135</u>	<u>5.450</u>	66%	95%	<u>21.951</u>
1-Jefatura.....							4.960
2-Incrementación piscícola.....							16.991
TOTAL PROGRAMA	936.425	847.157	616.261	216.180	66%	98%	622.018

^{1/} Tomado de Evaluación de Programas de Funcionamiento, 1966

II. Realización de metas cuantificables

Subprogramas y Actividades	Unidad de Medida	Meta anual	R E A L I Z A D O				Coef. de Ejec.
			1er. trim.	2º trim.	3er trim.	TOTAL	
<u>029-Divulgación agropecuaria</u>							
Adiestramiento a agricultores y jóvenes.....	Persona atendida	43.500	<u>37.008</u>	<u>70.704</u>	<u>86.441</u>	<u>191.153</u>	446%
Visitas al campo	"		10.537	20.919	9.985		
Reuniones.....	"		19.867	29.683	49.141		
Demostraciones..	"		6.604	20.102	27.315		
Adiestramiento de amas de casa y jóvenes.....	Persona atendida	27.000	<u>19.481</u>	<u>32.674</u>	<u>46.177</u>	<u>98.332</u>	364%
Visitas al campo	"		2.757	3.329	2.768		
Reuniones.....	"		10.996	17.636	23.574		
Demostraciones..	"		5.728	11.659	19.835		
<u>039-Información agrícola</u>							
Artes gráficas y talleres.....	Ejemplar impreso	237.000	<u>32.700</u>	<u>57.070</u>	<u>109.927</u>	<u>199.697</u>	84%
<u>049-Incrementación piscícola</u>							
Incrementación Producción.....	Ejemplar: Producido	90.000	<u>10.250</u>	<u>14.100</u>	<u>12.850</u>	<u>37.200</u>	41%
Distribución....	Distrib.		2.100	2.934	14.275		
Visitación	Visita		18	24	45		

III. Otras realizaciones significativas del Programa

Además de haber continuado con el desarrollo del Plan Piloto de Crédito Supervisado MAG-FAO-ABC, el Plan de Demostraciones Masivas y el Programa de Fertilizantes MAG-FAO, en el Tercer Trimestre se impartió el Curso de Adiestramiento sobre "Extensión Agrícola y Sociología Rural" al personal de Extensión Agrícola y Economía Doméstica.

Se ilustró al Personal de Campo sobre la forma en que los agricultores deberán llevar los registros de "Contabilidad Agrícola" cuyo modelo ha sido elaborado por la Dirección General de Economía Agropecuaria.

/Un grupo

Un grupo de Agentes de Extensión fue designado a recibir conocimientos necesarios sobre el cultivo de algodón y así poder colaborar en el Plan de Emergencia del Algodón.

En el mes de julio se llevó a cabo la "Segunda Mesa Redonda sobre Clubes 4-C" para evaluar los logros alcanzados y los planes a desarrollar.

A través de las 50 Agencias de Extensión diseminadas en el país, se distribuyeron 34.105 ejemplares de diversas publicaciones.

Con la colaboración de 32 brigadas de Educación Fundamental del Ministerio de Educación, se sembraron y distribuyeron 150 ensayos de frijol, cubriendo cada ensayo 900 metros cuadrados.

Se ha continuado dando atención a diversas campañas permanentes tales como:

1. "Incrementación de Frutales" en la que participan 86 agricultores en un área de 104 manzanas.
2. "Conservación y Restauración de Suelos" para evitar la erosión de la Tierra. Se han impartido cursillos a los líderes de comunidad y se han protegido 1.277 manzanas con participación de 713 agricultores.
3. "Forestación" en la que colaboran agricultores de toda la República. Se han plantado varios viveros forestales de cedro, caoba, laurel, conacaste, etc. Para dar más impulso a esta actividad, cada Agencia de Extensión celebró la "Semana Nacional del Arbol"; en la que participaron Clubes 4-C, Escuelas y Vecinos de la Jurisdicción.
4. "Vacunación" como enseñanza en la protección animal. Se logró la vacunación contra el Cólera Aviar a 8.716 aves y contra Antrax a 1.291 bovinos.
5. "Plan Coordinado de Nutrición" mediante el cual se impartió adiestramiento a Profesores de Educación Primaria tanto del área urbana como del área rural.

/IV. Costo unitario

IV. Costo unitario de las metas realizadas

SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES	COSTO TOTAL DE OPERACION			COSTO UNITARIO DIRECTO		
	1er. trim.	2° trim.	3er. trim.	1er. trim.	2° trim.	3er. trim.
<u>029-Divulgación agropecuaria</u>						
Adiestramiento a agricultores y jóvenes.....	82.309	79.868	77.818	2.22	1.13	0.90
Adiestramiento de amas de casa y jóvenes.....	19.278	22.422	24.737	0.99	0.69	0.54
<u>039-Información agrícola</u>						
Artes gráficas y talleres.....	6.300	8.848	7.628	0.19	0.16	0.07
<u>049-Incrementación piscícola</u>						
Incrementación	5.515	5.759	5.717	0.54	0.41	0.44

V. Observaciones y recomendaciones

Los gastos imputados corresponden a un 66% de la asignación anual. De las cuotas autorizadas, ya se ha utilizado el 98%.

Puede notarse en el Cuadro II, que el Coeficiente de Ejecución del Subprograma "Divulgación Agropecuaria" ha excedido considerablemente a la meta programada. Ello se debe a dos razones:

1. La Dirección de Extensión Agrícola ha logrado, mediante Circulares e Instructivos al personal diseminado en toda la República, un reporte más completo y unificado de las actividades desarrolladas por dicho personal; y
2. Las metas anuales fueron calculadas en base a adiestramiento individual con las personas. En el curso del año este método fue sustituido por el sistema masivo o de grupo.

/En cambio,

En cambio, en el mismo cuadro II se aprecia que el Coeficiente de Ejecución del Subprograma "Incrementación Piscícola" es de 41%. Este bajo porcentaje se explica por la muerte de aproximadamente 10.000 hembras, como consecuencia de riego de insecticidas en las algodonerías cercanas de la Estación Nacional de Piscicultura de Santa Cruz Porrillo.

También puede notarse en el citado cuadro, que las realizaciones del Tercer Trimestre del Subprograma "Información Agrícola" ascendieron en mayor proporción a los trimestres anteriores. Ello se debe a que en el mes de julio se imprimieron 59.500 murales con motivos del algodón más el trabajo de rutina. Cabe aclarar que este Subprograma tiene a su cargo la labor informativa no sólo de la Dirección de Extensión Agrícola, sino de todo el Ramo de Agricultura y Ganadería.

ANEXO 9

VENEZUELA: CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA 1/

Programa: Ingeniería agrícola

Unidad ejecutora: Oficina de Ingeniería Agrícola

Unidad de medida	Meta programada 1965	Meta cumplida 1965	Diferencias	
			Absoluta	%
Construcción de vías terrestres: Kms.	900	811	- 89	- 9,9
Reconstrucción de vías terrestres: Kms.	300	344	+ 44	+ 14,7
Conservación de vías terrestres: Kms.	2.500	1.637	- 863	- 34,5
Pozos perforados: N°	450	401	- 49	- 10,9
Construcción de pequeñas lagunas: N°	25	14	- 11	- 44,0

Se puede observar que las metas cumplidas a través del Programa de Ingeniería Agrícola durante 1965, acusan retardos con respecto a las metas programadas, exceptuando la reconstrucción de vías terrestres (Kms.), en la cual se aprecia un adelanto de 15%. En relación a los atrasos de 89 y 863 Kms. en construcción y conservación de vías de penetración agrícola, la Oficina de Ingeniería Agrícola señala las siguientes causas: 1) los bajos rendimientos durante el período de las lluvias; 2) de la cantidad presupuestada se destinó Bs 2,0 millones para traspasarlo al Ministerio de Obras Públicas; y 3) fallas administrativas. La perforación de pozos muestra que dejaron de construirse 49 pozos (10,9%) debido a fallas de coordinación en los trabajos conjuntos con otros organismos oficiales, especialmente con Acueductos Rurales. El retardo en la construcción de lagunas (44%) se debe a que se dió prioridad a la construcción y reconstrucción de vías de penetración agrícola, destinándose la maquinaria en su casi totalidad al desarrollo de dicha actividad.

1/ Tomado de Ejecución Presupuestaria 1965. Ministerio de Hacienda.

/Programa:

Programa: Desarrollo de la ganadería y sanidad vegetal

Unidad ejecutora: Dirección de Sanidad e Industria Animal

Unidad de medida	Meta programada 1965	Meta cumplida 1965	Diferencias	
			Absoluta	%
Vacunaciones contra Brucelosis	102.000	89.046	- 12,954	- 12,7
Tuberculinizaciones	295.000	277.168	- 17.832	- 6,0
Tratamientos endoparasitarios	1.042.088			
Vacunaciones anti-aftosa	7.855.588	8.400.000	+ 544.412	+ 6,9
Vacunaciones contra New-Castle, Cólera y Viruela	8.999.990	18.730.331	+9.730.341	+ 10,8
Inseminaciones artificiales	34.193	34.316	+ 123	+ 0,3
Animales nacidos en centros de cría	526	481	- 45	- 8,5
Animales registrados	5.995	5.315	- 680	- 11,3
Fincas registradas	4.946	2.813	- 2.133	- 43,1

Con respecto a las metas programadas en el Presupuesto 1965, las actividades del Programa "Desarrollo de la Ganadería y Sanidad Vegetal" muestran algunos atrasos de cierta consideración. Por ejemplo, el número de vacunaciones contra Brucelosis es inferior en 13%; las tuberculinizaciones descienden en 17.832, así como también el número de animales y fincas registradas son menores a las programadas. La Dirección de Sanidad e Industria Animal señala entre las causas de tales diferencias, las siguientes: a) factores estacionales (prolongado período de lluvias); b) el no disponer para la época prevista del personal técnico contemplado; c) retardo en la llegada al país de diferentes productos biológicos a ser aplicados en animales; y d) el mal estado o falta de vehículos de transporte y equipos de trabajo en algunos servicios.

